



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 072-2021

ACTA N° 072

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día veinticuatro de agosto del dos mil veintiuno, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con un minuto.-----

MIEMBROS PRESENTES: Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, Carmen Moya Rodríguez Vice Presidenta Municipal, Gerardo Godínez Arroyo, María del Carmen Mora Infante, Runny Monge Zúñiga, Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós González. **Regidores Propietarios.** María Isabel Jiménez Jiménez, Carlos Zúñiga Montero, Ana Yansy Alvarado Granados, José Leonardo Alvarado García, Giselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, Ileana Hidalgo Somarribas, Ariel Robles Barrantes. **Regidores Suplentes.** Víctor Manuel Sánchez Mora, Matilde Vargas Morales, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Gabriela Morales Peraza, Freddy Arias Campos, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Gustavo Madriz Martínez, Ronald Araya Ureña. **Síndicos Propietarios.** Gerardo Solís Castro, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Diana Lobo Murillo, Elizabeth Navarro Vega, Zobeida Fernández Mora, Ivannia Quirós Chinchilla, Isabel Zúñiga Valverde (Propietaria), Rosa Delgado Naranjo. **Síndicos Suplentes.** Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal, Marcos Fallas Chinchilla, Abogado, Esteban Mitre Moya, Encargado de Sonido. **MIEMBROS AUSENTES:** Allan Navarro Mora, regidor suplente, Andrés Vega Solís, síndico propietario, Randall Navarro Mora, síndico propietario, Anais Barrantes Mora, síndica suplente, Diana Lobo Murillo, síndica suplente.-----

ASISTENTES POR INVITACIÓN: -----

ORDEN DEL DÍA

I. Apertura y comprobación del cuórum.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Página 2 de 94

- 1 II. Invocación.-----
- 2 III. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas -----
- 3 IV. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.-----
- 4 V. Aprobación del acta Ordinaria 071-2021.-----
- 5 VI. Informe de la Alcaldía.-----
- 6 VII. Asuntos de la Presidencia.-----
- 7 VIII. Correspondencia.-----
- 8 IX. Cierre de la Sesión.-----

9

10 **ARTÍCULO I.**

11 **Apertura y comprobación del cuórum.**

12 Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

13

14 **ARTÍCULO II.**

15 **Invocación.**

16 La regidora Mayra Calderón Navarro procede a realizar la invocación.-----

17

18 **ARTÍCULO III.**

19 **Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.**

20

- 21 1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela
- 22 San Antonio de Río Nuevo Pérez Zeledón.

23

24

25

26

27

28

29

30

Nombre	Cédula
Martin Hidalgo Salazar	1-562-118
Sonia Ureña Navarro	3-299-965
Noilly Naranjo Cerdas CC: Noilyn Naranjo Cerdas	1-1188-211
Marcela de Los Ángeles Gamboa Hidalgo	1-1617-884
Evelyn Karina Acuña Hidalgo	1-1738-795



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Página 3 de 94

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la nómina.-
ACUERDO 01: Aprobar la nómina presentada para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme la nómina presentada para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO IV.

Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.

a. Junta Educación Escuela San Antonio de Río Nuevo Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Martin Hidalgo Salazar	1-562-118
Sonia Ureña Navarro	3-299-965
Noilly Naranjo Cerdas	1-1188-211
CC: Noilyn Naranjo Cerdas	
Marcela de Los Ángeles Gamboa Hidalgo	1-1617-884
Evelyn Karina Acuña Hidalgo	1-1738-795

b. Junta de Educación Escuela San Rafael Arriba San Pedro Pérez Zeledón

Nombre	Cédula
Bolívar Delgado Chavez	6-137-345

ARTÍCULO V.

Aprobación de Acta Ordinaria 071-2021.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Ordinaria 071-2021, errores de forma; no de fondo.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Página 4 de 94

1 **ACUERDO 02:** De forma posterior, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente
2 Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión
3 Ordinaria 071-2021, la cual se aprueba con nueve votos.-----
4

5 **ARTÍCULO VI.**6 **Informe de la Alcaldía**

7 A continuación, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, le concede la
8 palabra al señor Alcalde Municipal con el fin de que brinde su informe.-----
9

10 El señor Alcalde hace un recuento de las labores desarrolladas por los equipos
11 municipales de Gestión Vial en las últimas dos semanas.-----
12

13 • Indicarles que en este momento se está trabajando en veintún diferentes
14 proyectos a nivel de todo el cantón en las diferentes modalidades desde la
15 maquinaria hasta asfaltos, puentes y obra gris. -----
16

17 • En el caso de la maquinaria se está trabajando en la jurisdicción de San Ramón
18 Norte en el distrito de Páramo.-----
19

20 • En el distrito de San Isidro, uno de los equipos se encuentra terminando de
21 acondicionar el proyecto de cementado en Calle La Unión y la jurisdicción de La
22 Bonita con recursos Concejo de Distrito, Municipalidad y comunidad.-----
23

24 • Otra brigada se encuentra en la jurisdicción de Quebradas, específicamente en
25 la comunidad de Santa Marta en la parte alta.-----
26

27 • En el distrito de San Pedro se trabaja en el sector de Los Ruiz en la Unión – La
28 Esperanza.

29 • Otro de los equipos de brigada se encuentra en distrito en Barú cumpliendo con
30 colocación de material provisto por Aportes en Especie y Partidas a través del



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Página 5 de 94

- 1 Concejo de Distrito y ejecutado por la Asociación de Desarrollo de ese sector,
2 específicamente, entre el camino central de Platanillo - San Juan de Dios - Tres
3 Piedras y hacia el sector de La Reina.-----
4
- 5 • Otro equipo se mantiene en el distrito de La Amistad – Pejibaye, en el
6 acondicionamiento inter distrital en ese sector.-----
7
- 8 • En esos seis puntos de trabajo en proyectos a nivel este maquinaria, se añade
9 los otros quince puntos en las diferentes índoles y se está a la espera de la orden
10 de inicio formal por parte del proyecto MOPT-BID para el tramo que se había
11 adelantado entre Palmares centro y el sector de Palma de Coco, básicamente es
12 un tema un formalismo y está pendiente a nivel de la Unidad Ejecutora con
13 respecto a los estudios de los controles de calidad que es lo que ha estado
14 atrasando para efectos de continuar y ejecutar.-----
15
- 16 • Se continúa con la obra gris en el tramo de Palmares – Repunta, donde si bien
17 es cierto, a veces sólo da por hecho la colocación de la carpeta asfáltica pero
18 siempre hay labores adicionales y complementarias que se siguen desarrollando.
19
- 20 Es ahí donde pues Inclusive la participación comunal de los vecinos se suma
21 importancia para la completitud del proyecto y sigue con los pasos tipo puentes,
22 la colocación de los componentes metálicos, dígame barandas y algunos
23 elementos.-----
24
- 25 • Se cuantifica un avance de un 24% en el proyecto del INDER, específicamente
26 en cementado de Campamento Vargas, se espera que ésta semana se logre
27 avanzar aun más. El fin e inicio de semana se acondicionó el terreno para poder
28 esté hacer un avance más importante ya que es una zona complicada desde el
29 punto de vista del clima y cada vez hacer el esfuerzo para seguir avanzando en
30 este proyecto tan importante.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Página 6 de 94

- 1 • En cuanto a obra gris y adicionales tanto mental como como gris, reitera que el
2 sector de San Pedro - La Unión y San Pedro – Tambor, son proyectos que
3 cuentan con un avance de 86 y 96 porciento.-----
4
- 5 • El siguiente proyecto de asfalto que estaría para dar orden de inicio, corresponde
6 a Cristo Rey – Mollejones, con ello se estaría oficialmente ingresando a Distrito 6
7 con los tres tramos que están por intervenir en el sector de Cristo Rey -
8 Mollejones, así como también en un 30% de avance en los tres tramos en San
9 Blas del distrito de General, donde ya se completó el primer tramo y prácticamente
10 se está con la armadura y preparación del segundo este tramo. Además, se
11 encuentra con un 58% de avance con el cementado de Alto La Esperanza en El
12 Carmen de Cajón.-----
13
- 14 • Se avanza en un 40% del proyecto en el sector de Barrio La Lucha, con el
15 cementado de la entrada y ya tenemos ambos lados de cuneteado para entrar
16 con el trabajo en la losa.
17
- 18 • De igual manera en calle La Unión, jurisdicción de La bonita y en este momento
19 se está con la preparación del piso la colocación de la piedra base para la
20 armadura, donde inclusive se logró uno de los tramos de cuneta para ya tener la
21 madura y la obra en cemento en ese sector tan complicado.-----
22
- 23 • Se iniciará labores en el puente que comunica La Palma - El Roble y el punto
24 sobre La Guaria, donde se está haciendo el comunicado para la población de
25 todo el sector. Ésta es una inversión importante de una obra con un diseño
26 interesante ya que se trata de un puente caja de cuatro líneas y es un diseño
27 novedoso para efectos ingenieriles y para dar resolución al problema que tiene
28 ese sector.-----
29
- 30 • A nivel de Gestión Vial se llevan a cabo los movimientos respectivos para poder
 dar cumplimiento a la contrapartida del asfalto en La Sierra de Platanares en



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Página 7 de 94

- 1 donde ya fueron girados los recursos a la Asociación de Desarrollo y se cuenta
2 con un aporte de un 50/50 que se logra por DINADECO y la Municipalidad en el
3 tema preparación del terreno y colocación del asfalto en esa comunidad.-----
4
- 5 • Como mensaje general, se insta a la población a que continúe cumpliendo con la
6 vacunación que se está llevando a cabo por los personeros de la Caja
7 Costarricense del Seguro Social y en éste momento se está haciendo un énfasis
8 importante para la segunda dosis, por lo que hay que estar atentos a las diferentes
9 publicaciones que se realizan semanalmente de los sitios de las casas periódicas
10 inclusive EBAIS y el polideportivo que estarán habilitados para esos fines sin
11 descuidarnos y con la preocupación de que hemos visto una creciente de casos
12 a nivel nacional.-----
13
- 14 • Añade que se están dando señales de una apertura razonable próximamente los
15 fines de semana del Parque Central Palmares, Parque Central San Isidro así
16 como también el Polideportivo al público en general, así como de las canchas
17 sintéticas a nivel de práctica de este deporte en este tipo de instalaciones.-----
18
- 19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal otorga la palabra a aquellos
20 miembros del Concejo que deseen referirse al Informe del señor Alcalde. -----
21
- 22 • El regidor Oldin Quirós González se refiere al tema de la vacunación en cuanto a
23 que los expertos hablan de una cuarta ola, por lo que considera que por medio
24 de la Comisión Interinstitucional se acoja la recomendación de los expertos de
25 que se apruebe la vacunación a los niños ya que se están llenando los colegios
26 de estudiantes y en su caso como Profesor resulta difícil controlar a los
27 estudiantes dentro del aula con el tema distanciamiento.-----
28 Señala que es preocupante porque es difícil controlar a los adolescentes y no se imagina
29 como puede ser con escolares. Cree que es un tema que tenemos que como
30 Municipalidad y no podemos dejarlo pasar.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Página 8 de 94

1 Añade que primero se aplica la distancia y luego piden las vacunas, o sea, al revés y al
2 final es una exposición muy grande para todos porque toda familia tiene niños y jóvenes,
3 por lo que es algo Inevitable. Entonces solicita al señor Alcalde tomar nota y ver cómo
4 generamos presión para que se haga esa apertura de vacunación a las poblaciones más
5 jóvenes.-----

6

7 Por otro lado, consulta acerca de los caminos de la comunidad de Santo Domingo en
8 San Pedro y por aquellos proyectos en la zona urbana está bastante afectada por la
9 presencia de huecos, en cuanto a que sí existe una programación para atenderlos.-----

10

11 Agrega que le complace que se lleve a cabo la intervención del puente en La Palma – El
12 Roble ya que se trata de una calle bastante concurrida y que por dicha que ya se le va
13 a dar la atención que necesita.-----

14

15 • El regidor José Luis Orozco Pérez hace referencia al proyecto de la calle
16 Palmares - Palma de Coco con recursos del MOPT-BID, consulta cuál empresa
17 la va a construir? -----

18

19 Por otra parte, manifiesta que queda un poco menos de cuarenta y cinco días para el
20 90º aniversario de la fundación del cantón, consulta ¿Cuáles son las actividades a
21 realizar tomando en cuenta su trascendencia y que coincide con los 200 años de vida
22 independiente del país? -----

23

24 • La regidora Mayra Calderón Navarro consulta al señor Alcalde sobre una calle
25 que está en San Rafael Norte que se ubica del salón comunal hacia arriba, se
26 trata de una calle con mucha pendiente y se observan grandes cantidades de
27 lodo, por lo que solicita una supervisión para determinar lo que sucede en el sitio,
28 además, comenta que se le estará haciendo llegar una nota al respecto. -----

29 Por otra parte, indica que unos vecinos de Rivas le comentaron que tienen problemas
30 muy fuertes con el asunto de los visados de planos de construcción, parece ser que



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Página 9 de 94

1 tienen una problemática con el agua ya que deben estar adscritos a alguna ASADA y
2 ellos no tienen ASADA, sino que tienen agua propia. -----

3

4 Agrega que ésta situación está generando mucha problemática porque hay personas
5 que tienen gran ilusión de construir sus casas y hasta tienen la posibilidad de contar con
6 un bono para la vivienda pero tienen esa traba. -----

7

8 Es por ello que le solicita al señor Alcalde la interposición de sus buenos oficios para
9 aligerar este asunto ante quien corresponda a fin ayudar a éstos vecinos.-----

10

- 11 • El regidor Ariel Robles Barrantes realiza la consulta respecto a las calles del casco
12 central de San Isidro y algunas calles de Daniel Flores donde se observa la
13 presencia de huecos, como por ejemplo la calle hacia el aeropuerto por la
14 importancia que tiene como una vía alterna. -----

15

16 De igual forma el estado de la calle de Barrio Laboratorio y Calle de Licho, por lo que
17 consulta al señor Alcalde si tiene una fecha para llevar a cabo un recarpeteo en éstas
18 rutas y si existe alguna solución a largo plazo porque es insistente este tema, además,
19 que se le aclare o explique por qué es qué sucede que se tapan los huecos grandes y
20 se dejan los pequeños que al final se hacen grandes y persiste la problemática. -----

21

- 22 • El señor Ronald Araya Ureña, Síndico del distrito de La Amistad se refiere a los
23 caminos y señala que para ellos que pertenecen a comunidades rurales es un
24 tema muy importante y básico que les permite como productores y agricultores
25 sacar las cosechas para no tener pérdidas por el estado de los caminos. -----

26

27 Asimismo, agradece al señor Alcalde ya que en su distrito se encuentra una brigada de
28 maquinaria trabajando en las comunidades San Antonio Abajo, Santa Lucía y algunos
29 caminos de San Antonio centro que ya se han reparado. -----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Página 10 de 94

1 Por otra parte se refiere a un camino en especial el cual comunica a Pejibaye con La
2 Amistad, la cual es una es la única vía alterna que tienen en este momento ya que hay
3 un problema grave la carretera nacional a la altura de San Gabriel donde hay un paso
4 que está sumamente delicado porque en su momento era un relleno y ahora presenta
5 un falseamiento donde la calle únicamente cuenta con un carril y el otro se está
6 hundiendo también.-----

7

8 En caso de que persistan las malas condiciones del tiempo el paso colapsará, no
9 obstante, han realizado algunas gestiones ante el MOPT y les han dicho que no hay
10 presupuesto, por lo que agradece al señor Alcalde por la anuencia y el buen trabajo que
11 han hecho, además, por la colocación de las alcantarillas a la altura de Pejibaye.-----

12

- 13 • La regidora Carmen Moya Rodríguez extiende agradecimiento al señor Alcalde
14 por las intervenciones en las comunidades rurales y es consciente de la gran
15 necesidad que existe y a veces deseamos un que se haga un poco más pero
16 debemos tener paciencia para ver si logramos cubrir todos los distritos ya que
17 estamos en una época bastante difícil y muy lluviosa. -----

18 De igual manera insta a los vecinos a cuidar las salidas de las aguas y vigilar las que
19 van en media calle, porque hay vecinos que salen con una pala a intentar ubicarlas
20 nuevamente en su cauce y eso es una manera de valorar el trabajo que se hace.-----

21

22 Agrega que nada es regalado y muchos vecinos han trabajado en cada Comité que está
23 en sus comunidades y saben la lucha que tienen que hacer para lograr tener la
24 maquinaria y felicita a los vecinos que se ponen las botas para trabajar, porque hay
25 personas que no agradecen cuando hay una maquinaria sus comunidades, pero otros
26 por el contrario son muy conscientes y colaboran, a esos vecinos se les agradece de
27 corazón y ésta Municipalidad los toman en cuenta siempre van a ser escuchados.-----

28 Seguidamente, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal cede la palabra al
29 señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal para que se refiera a lo comentado
30 por los señores miembros de éste Concejo.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Página 11 de 94

- 1 El señor Alcalde indica estar acuerdo con lo mencionado por el regidor Oldin Quirós en
2 cuanto a la ampliación de los rangos de edad para continuar con estos temas de
3 vacunación y eso son cosas que se discuten a nivel local e inclusive se elevan hasta
4 nivel central donde se van tomando las decisiones en la Comisión Nacional de
5 vacunación. -----
6
- 7 Por otra parte señala que se continúa con los trabajos en el distrito San Pedro y se
8 espera pronto estar en ese sector de Santo Domingo. Este fin de semana
9 particularmente se pudo hacer una intervención o por lo menos un asomo intervención,
10 propiamente entre Los Ángeles y Santo Domingo y pronto estar haciendo el otro ramal.
11
- 12 Con respecto al estado de algunas calles urbanas, se sigue de forma permanente con
13 los planes de bacheo, por supuesto, se quisiera tener los recursos a la mano para poder
14 hacer recarpeteos de calles urbanas que gracias a esfuerzos de otros años y con el
15 Ministerio de Obras Públicas contar con un tratamiento superficial y una base sólida que
16 por lo menos les permite no tener en polvo o barro en las épocas de invierno o de verano.
17
- 18 Agrega que recientemente se llevó a cabo un bacheo importante en el casco urbano,
19 donde se hizo parcialmente un bacheo en el sector de calle Licho, al igual que también
20 parcialmente unos 150 metros de bacheo en el sector de Barrio Laboratorio. Cuando se
21 culminó el proyecto de Barrio Pavones - Barrio Laboratorio se aprovechó para hacer un
22 bacheo.-----
23
- 24 Es sabido que en otros momentos la Municipalidad ha sido más intensa en el tema de
25 bacheo, sin embargo, se ha tenido una imposibilidad material que es propiamente el
26 proveedor, es decir, la planta asfáltica para poder sacar asfalto no se enciende por
27 menos de tres vagonetas y para un día de trabajo una sola vagoneta consume todo un
28 día laboral.-----
- 29 En cuanto a las labores de bacheo se habla que en lo particular nuestro principal
30 proveedor es Quebradores del Sur que en su momento tenía más producción y



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

1 constante de mezcla asfáltica para el CONAVI para rutas nacionales y ahora con toda
2 esta situación que de todos es conocida, toda esta operación se les ha mermado y eso
3 afecta a nuestro cantón y a todos los que dependemos de las empresas locales y en sí
4 la producción de asfalto. -----
5
6 Manifiesta que es un tema nacional que inclusive en este momento a nivel de los órganos
7 de Alcaldía los tienen muy preocupados, no obstante, sabemos que una de las
8 características de nuestra Administración el mantenimiento constante de nuestras rutas
9 en lastre y de nuestras rutas en asfalto, así sea en tratamiento superficial se han podido
10 hacer los recarpeteos rutas como Liceo Unesco - Quebradas, centro de Barrio Los
11 Ángeles, central de Villa Ligia, central de Palmares, de tres tramos en nuestro centro
12 urbano y así continuar con el plan de trabajo en ese sentido. -----
13
14 A ello se incorporan todos esos sectores urbanos como las calles de Barrio El Prado, el
15 camino central de Barrio San Andrés, Loma Verde, Barrio Sagrado Corazón, Barrio
16 Laboratorio y ahí sucesivamente, más bien a sabiendas de que esos fueron tratamientos
17 superficiales y no asfaltos formales que se hicieron en su momento y que han aguantado
18 mucho tiempo. -----
19
20 De igual manera el tramo que mencionaba el regidor Ariel Robles, fue uno de los
21 primeros asfaltos hechos a nivel municipal con recursos un poco más intensos es el
22 tramo El Hoyón - Aeropuerto que es uno de los más importantes que tenemos en la lista
23 de recarpeteo dentro del portafolio pendiente y se continúa con los planes de bacheo
24 continuo. -----
25
26 En cuanto a lo señalado por el regidor José Luis Orozco, la otra semana se les estará
27 dando un detalle de las diferentes actividades que tenemos para el 90º Aniversario de
28 nuestro cantón, así como también para el Bicentenario, donde se toma en cuenta todas
29 las restricciones sanitarias que al día de hoy se deben de cumplir. -----
30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Página 13 de 94

1 Se pretende llevar a cabo una serie de concursos y actividades para fomentar e
2 interactuar con la ciudadanía en virtud de la celebración del 90º Aniversario y también
3 integrarnos con las diferentes actividades que se van a establecer a nivel de Gobierno
4 Central y también lo que se defina con los actos protocolarios formales junto con el
5 Ministerio Educación Pública como siempre es usual. -----

6
7 Con respecto a lo consultado respecto al sector de La Trocha, recordemos que fue un
8 proyecto que hizo la empresa MECO y por lo tanto la adenda la tiene que hacer ésta
9 empresa, la cual consta de 700 a 800 metros aproximadamente, por lo que estamos a
10 la espera de la orden de inicio para que se cumpla la adenda a pesar de lo que se ha
11 visto con CONAVI y MOPT en los últimos días y que esto no venga a atrasar los
12 proyectos que ya están en etapa cartelaria, o sea, ya están listos para efectos de
13 licitaciones, recordemos consta de toda la reconstrucción desde el Estadio Municipal, el
14 puente dos vías de Los Reyes y todo lo que es el centro poblacional de Barrio Santa
15 Cecilia. -----

16
17 Así también la reconstrucción de la ruta del Colegio Técnico y la obra nueva para Barrio
18 San Francisco de Asís hasta Barrio Pista Las Lagunas que está pendiente y que son
19 muy esperados por los vecinos.-----

20 Referente a lo indicado por la regidora Mayra Calderón, considera que se ubica
21 geográficamente en ese sector y de oficio solicitará la inspección en ese camino.-----

22
23 Con respecto al tema del agua en los sectores en los cuales no hay ASADA, cuenta con
24 información reciente y se han efectuado hasta reuniones con cada una de las
25 comunidades que tienen ese problema actualmente, agrega que éste tema lo retomará
26 al final de su intervención. -----

27
28 En cuanto a lo mencionado por el señor Ronald Araya, Síndico del distrito de La Amistad,
29 recordemos que como el año anterior, estamos en el ciclo cafetalero que se mueve
30 desde Cajón, San Antonio, Pejibaye, Platanares y ahí viene hacia la parte alta de Rivas



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Página 14 de 94

1 y las partes altas de Páramo, Los Ángeles, Santo Tomás, es por ello que se procura
2 llevar una ruta de intervención para garantizar de la mejor manera la salida de café de
3 cada uno de esos sectores. -----

4

5 En cuanto al camino interdistrital Pejibaye - La Amistad es sumamente importante por la
6 preocupación que tenemos respecto al hundimiento en el sector de San Gabriel,
7 recordemos que si la Ruta Nacional colapsa, hoy por hoy el CONAVI no tiene contratos
8 vigentes de intervención de esas rutas.-----

9

10 Nuevamente, respecto al tema de las comunidades que no cuentan con una ASADA,
11 ésta semana anterior sostuvieron una reunión a nivel Municipalidad con la oficina de
12 Catastro porque no estaba claro y por momentos se achaca la responsabilidad de que
13 la Municipalidad es la que está atrasando en el tema de los visados y para efectos del
14 agua estamos claros que en términos generales básicos que un trámite de visado lo que
15 implica es el sello de agua respectivo sea por parte directamente de A y A o por parte de
16 una este ASADAS y el sello electricidad que lo otorga ICE.-----

17

18 Antes había la costumbre de que una Asociación de Desarrollo o un Comité extendían
19 una firma e indicaban que había agua disponible, es decir, esa era la carta disponibilidad
20 y en el sello en los planos respectivos, sin embargo, con el nuevo Reglamento es más
21 estricto y por lo tanto un requisito indispensable para efectos de lo que es un visado, se
22 reunieron con todos esos comités de aguas ante la ausencia de una ASADA o de
23 infraestructura en esas comunidades, ya que quién tiene esa responsabilidad de otorgar
24 la carta es el A y A directamente.-----

25

26 Esta orden viene por parte de A y A nivel central por lo menos hasta hoy y en su momento
27 la gestión anterior de la señora Astorga y con la gestión actual de nuevo Presidente
28 Ejecutivo hay una directriz de que no se crean más ASADAS en este país y la posición
29 es que todos estos comités de agua procuren adherirse o afiliarse a una ASADA más
30 cercana ó bien si eventualmente al A y A directamente. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Página 15 de 94

1 Las comunidades que están en esa situación o que tienen comité de aguas son: La
2 Piedra de Rivas, El Tuis de La Palma, San Lorenzo, Ojo de Agua en el sector de Las
3 Esperanzas, California de Río Nuevo, Santa Marta de Río Nuevo, Santo Tomás de
4 Páramo, Santa Eduvigis, Pacuar en la parte baja a lo que denominamos Barú, San
5 Juan Norte de Rivas, Piedra Alta, Herradura, Buena Vista, Palmital, Monterrey, San José
6 de Rivas, Pueblo Nuevo de Rivas y San Gerardo, todos esos tienen esa problemática
7 pero ya se ha cumplido con un primer paso que fue a nivel interno informar con claridad
8 a esos comités y a su vez que ellos transmiten esas preocupaciones a los vecinos y el
9 siguiente paso es ya reunirnos con el nuevo director Regional para la agilización de esa
10 carta disponibilidad.-----

11

12 Todo ello, previo a un levantamiento de cada uno de los usuarios de esos sectores a ver
13 si en determinado momento puedes cambiar algún criterio a nivel de Administración
14 central y que sea factible la creación por alguna excepción especial de una ASADA para
15 algún sector siempre analizando el tema de rentabilidad de cada uno de los usuarios
16 para efectos de la creación de ASADAS y que tengan su vida propia.-----

17

18 Por lo tanto es un tema que se está tratando, es un tema sensible que está en desarrollo
19 para todas aquellas personas que requieran construir, en lo sucesivo, brindará informes
20 al respecto y de ser necesario alguna intervención del A y A local para efectos de agilizar
21 el tratamiento de este tema.-----

22

23 **ARTÍCULO VII.**24 **Asuntos de la Presidencia**

25

26 1. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR
27 LOS REGIDORES OLDIN QUIROS GONZALEZ, JOSE LUIS OROZCO PEREZ,
28 MAYRA CALDERON NAVARRO Y RAFAEL ZUÑIGA ARIAS-----

29

30 **CONSIDERANDO**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Página 16 de 94

1 **Primero:** Que la libertad de tránsito de carácter constitucional debe brindarse con
2 caminos en óptimas condiciones y con seguridad para los usuarios.-----

3

4 **Segundo:** Que el artículo 2 de la Ley General de Caminos Públicos establece que a la
5 Municipalidad corresponde la atención de los caminos vecinales, locales y no
6 clasificados.-----

7

8 **Tercero:** Que diversos caminos han venido reparándose en el cantón y obviándose
9 otros.-----

10

11 **Cuarto:** Que la calle que comunica al Banco Nacional con la Trocha en Palmares es un
12 camino de uso diario de cientos de conductores y peatones.-----

13

14 **Quinto:** Que desde el pasado 27 de mayo 2021 se produjo un hundimiento ahí de las
15 alcantarillas que fue atendido por funcionarios municipales que abrieron un espacio de
16 entre 15 y 20 metros y los peatones debían pasar por una viga poniéndose en grave
17 peligro.-----

18

19 **Sexto:** Que pasaron los días y no había señal de reparación, lo que obligó a los vecinos
20 a comunicarse con el Alcalde, que luego llegaron funcionarios municipales a rellenar el
21 hueco, prometiendo reparar rápidamente, pues solo aplicaron lastre sobre el terreno
22 donde se reparó las alcantarillas.-----

23

24 **Sétimo:** que el señor Alcalde prometió que en 15 días lo asfaltarían pues estaban
25 asfaltando en Las Esperanzas de San Pedro y que al concluir ahí repararían,
26 comprometiéndose que se atendería el pasado 26 de julio, cuando terminarían en San
27 Pedro.-----

28 **Octavo:** Que han pasado 89 días desde el hundimiento de las alcantarillas y no se ha
29 restaurado el camino completamente de manera que esté como antes de mayo anterior,
30 asfaltado, en buenas condiciones y seguro para quienes por ahí transitan.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Página 17 de 94

Por tanto

Mocionamos para que el Concejo Municipal de la Municipalidad de Pérez Zeledón tome el siguiente acuerdo:

Solicitar al señor Alcalde Municipal la reparación urgente de la vía que une al Banco Nacional con la Trocha en Palmares de manera que se vuelva al estado de asfaltado completo para seguridad y comodidad de los vecinos y usuarios de la ruta.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

A continuación, el señor Presidente otorga la palabra al regidor José Luis Orozco Pérez, quien indica que ya es del conocimiento del señor Alcalde la situación, por lo que estiman y así lo han hecho saber los vecinos, la necesidad de que ese camino se repare completamente, esto por cuanto representa un riesgo para los peatones y los transeúntes en general.-----

El señor Presidente externa suposición y considera que no se necesita tomar mociones para ese tipo de situaciones ya que las mismas están en contacto total con la Administración y la Asociación de Desarrollo, los cuales están actuando y haciendo sus diligencias al respecto. -----

Como bien lo indicó el señor Alcalde, no es la misma producción de asfalto que había en años anteriores, la producción de asfalto ahora es más lenta y la Asociación de Desarrollo de Palmares es una Asociación de muy alta calidad, con un señor Presidente que tiene mucha experiencia en su trabajo y está coordinando las debidas acciones. ---

Considera que esas cosas son situaciones administrativas y si se apersona donde el señor Alcalde como regidor y le presenta su molestia, fácilmente puede tener una respuesta y no tiene que ser a través de una moción.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Página 18 de 94

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
2 de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Mayra Calderón
3 Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-----
4 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
5 los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y
6 Oldin Quirós González, se aprueba con nueve votos.-----

7
8 Seguidamente, el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
9 moción presentada por los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José
10 Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González, misma que no fue aprobada por contar
11 únicamente con cuatro votos, se consigna los votos positivos de los regidores Mayra
12 Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós
13 González.-----

14
15 2. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR
16 LOS REGIDORES OLDIN QUIROS GONZALEZ, JOSE LUIS OROZCO PEREZ,
17 MAYRA CALDERON NAVARRO Y RAFAEL ZUÑIGA ARIAS-----

18
19 CONSIDERANDO

20 **Primero:** Que la libertad de tránsito de carácter constitucional debe brindarse con
21 caminos en óptimas condiciones y con seguridad para los usuarios.-----

22 **Segundo:** Que el artículo 2 de la Ley General de Caminos Públicos establece que a la
23 Municipalidad corresponde la atención de los caminos vecinales, locales y no
24 clasificados.-----

25 **Tercero:** Que diversos caminos han venido reparándose en el cantón y obviándose
26 otros.-----

27 **Cuarto:** Que la calle que comunica al Banco Nacional con la Trocha en Palmares es un
28 camino de uso diario de cientos de conductores y peatones.-----

29 **Quinto:** Que desde el pasado 27 de mayo 2021 se produjo un hundimiento ahí de las
30 alcantarillas que fue atendido por funcionarios municipales que abrieron un espacio de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Página 19 de 94

1 entre 15 y 20 metros y los peatones debían pasar por una viga poniéndose en grave
2 peligro.-----

3 **Sexto:** Que pasaron los días y no había señal de reparación, lo que obligó a los vecinos
4 a comunicarse con el Alcalde, que luego llegaron funcionarios municipales a rellenar el
5 hueco, prometiendo reparar rápidamente, pues solo aplicaron lastre sobre el terreno
6 donde se reparó las alcantarillas.-----

7 **Sétimo:** que el señor Alcalde prometió que en 15 días lo asfaltarían pues estaban
8 asfaltando en Las Esperanzas de San Pedro y que al concluir ahí repararían,
9 comprometiéndose que se atendería el pasado 26 de julio, cuando terminarían en San
10 Pedro.-----

11 **Octavo:** Que han pasado 89 días desde el hundimiento de las alcantarillas y no se ha
12 restaurado el camino completamente de manera que esté como antes de mayo anterior,
13 asfaltado, en buenas condiciones y seguro para quienes por ahí transitan.-----

14

15

Por tanto

16 Mocionamos para que el Concejo Municipal de la Municipalidad de Pérez Zeledón tome
17 el siguiente acuerdo:

18

19 Solicitar al señor Alcalde Municipal la reparación urgente de la vía que une al Banco
20 Nacional con la Trocha en Palmares de manera que se vuelva al estado de asfaltado
21 completo para seguridad y comodidad de los vecinos y usuarios de la ruta.-----

22

23 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

24

25 El señor Presidente cede la palabra al regidor José Luis Orozco Pérez, el cual señala
26 que que no comparte la opinión del señor Presidente respecto a la moción anterior, ya
27 que acá hay regidores que representan al cantón a nivel general y no a un sólo distrito.-

28

29 Por lo tanto, es su deber como regidores señalar aspectos urgentes de reparar en el
30 cantón. Éste es un órgano deliberativo donde los vecinos tienen que enterarse que es lo



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Página 20 de 94

1 que pasa en las distintas comunidades y cuáles son los problemas ya que en algunos
2 casos algunas de esas calles representan un gran peligro para los vecinos.
3 Respecto a esta calle en específico, hay un señor en silla de ruedas y como ejemplo, el
4 caso de Santa Rosa donde un vecino interpuso el Recurso Amparo, por lo que no sabe
5 sí los vecinos tienen que ir a la Sala Constitucional y presentar un Recurso de Amparo
6 para que se atiendan las cosas de manera célebre.-----

7

8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
9 de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Mayra Calderón
10 Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-----

11 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
12 los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y
13 Oldin Quirós González, se aprueba con nueve votos.-----

14

15 El señor Presidente indica que precisamente se trata de la Asociación de Desarrollo a la
16 cual su persona pertenece y ya les pasaron el listado de las calles que están en
17 programación para ser intervenidas con asfalto y esa es una de las cuales ya esté dentro
18 de dicha programación. Añade que la Asociación de Desarrollo tiene totalmente
19 conocimiento y los vecinos también, entonces, es una comunicación que está
20 constantemente entre las comunidades y la Administración. -----

21

22 Seguidamente, el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
23 moción presentada por los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José
24 Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González, misma que no fue aprobada por contar
25 únicamente con cuatro votos, se consigna los votos positivos de los regidores Mayra
26 Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós
27 González.-----

28

29 3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO
30 POR: ALCALDÍA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Página 21 de 94

DICTAMEN

Analizado el OFI-1923-21-DAM, suscrito por suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite convenio denominado "Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y Empresa de Servicios Públicos de Heredia; así como también el Convenio específico para la prestación de una solución de video vigilancia en modalidad de servicio administrado entre la Empresa de Servicios Públicos de Heredia y la Municipalidad de Pérez Zeledón.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 03: Autorizar a la Administración Municipal para que proceda con la firma del denominado "Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y Empresa de Servicios Públicos de Heredia; así como también el Convenio específico para la prestación de una solución de video vigilancia en modalidad de servicio administrado entre la Empresa de Servicios Públicos de Heredia y la Municipalidad de Pérez Zeledón.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

Comuníquese a la Administración Municipal.-----

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO
POR: ALCALDÍA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Página 22 de 94

DICTAMEN

Analizado el documento número OFI-1511-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-148-19-AMT, suscrito por el señor José Campos Fernández, Coordinador de la Actividad de Mercado Municipal y Terminal de Buses, quien remite la recomendación sobre la solicitud de cesión de derechos del local N° 20 del Mercado Municipal de Pérez Zeledón.-----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 04: Aprobar la solicitud planteada por la señora Kattia Corrales Zeledón, por cuanto, cumple con los requisitos dispuestos en el ordenamiento jurídico aplicable en la materia, autorizándose la cesión de derechos del local 20 del Mercado Municipal de Pérez Zeledón, a la señora María de los Ángeles Corrales Alfaro.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal-----

DICTAMEN



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Página 23 de 94

1 Analizado el documento número OFI-1977-21-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
2 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-0359-21-PAJ, suscrito por
3 el señor José Francisco Matamoros Bonilla, Abogado Municipal, quien hace referencia
4 al análisis a la oposición formulada contra el Proyecto de Reglamento Autónomo de
5 Organización y Funcionamiento del Mercado y de la Terminal de Buses Municipales del
6 Cantón de Pérez Zeledón.-----

7

8

Por tanto:

9

10 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

11 Este Concejo Municipal acuerda:

12

13 ACUERDO 05:

14 1. Acoger la objeción efectuada por el señor Edgar Andrés Jara Naranjo al Proyecto
15 de Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Mercado y de
16 la Terminal de Buses Municipales del Cantón de Pérez Zeledón, en el sentido
17 que, se confunden figuras jurídicas como concesión y precariedad (permiso de
18 uso) lo que genera inseguridad jurídica, siendo este es un defecto que poseía el
19 proyecto de reglamento anterior y que requiere una corrección formal en el nuevo
20 reglamento a publicarse, cuya naturaleza ha sido reservada a la figura de la
21 concesión, por lo que el carácter de precariedad no es compatible con esa figura.

22

23 2. Rechazar las demás oposiciones del señor Jara Naranjo al el Proyecto de
24 Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Mercado y de la
25 Terminal de Buses Municipales del Cantón de Pérez Zeledón, lo anterior según
26 los argumentos esbozados en el documento OFI-0359-21-PAJ. -----

27 3. Autorizar a la Administración Municipal para que proceda a publicar por segunda
28 vez, de forma íntegra y completa el Reglamento Autónomo de Organización y
29 Funcionamiento del Mercado y de la Terminal de Buses Municipales del Cantón
30 de Pérez Zeledón, en el diario oficial La Gaceta.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Página 24 de 94

1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

2 Se adjunta el Reglamento para su respectiva publicación.-----

3 **REGLAMENTO AUTÓNOMO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL**
4 **MERCADO Y DE LA TERMINAL DE BUSES MUNICIPALES DEL CANTÓN DE**
5 **PÉREZ ZELEDÓN**

6 **Considerando:**

7 1º—Que los artículos 169 y 170 de la Constitución Política de la República de Costa Rica
8 establecen la potestad municipal de normalizar todos sus procesos y actividades, así
9 como de dotar a la institución, con base en la autonomía de los gobiernos locales, de los
10 correspondientes reglamentos que faculden y procedan a la simplificación y ordenación
11 de los distintos procedimientos institucionales.-----

12 2º—Que la Municipalidad de Pérez Zeledón, a través de acuerdo del Concejo Municipal,
13 giró la directriz y determinó la importancia de revisar la actual reglamentación sobre esta
14 materia existente en la institución y, de ser necesario, actualizar esta normativa conforme
15 al sino de los tiempos. -----

16 3º—Que la Municipalidad de Pérez Zeledón viene realizando un importante proceso de
17 adecuación y fortalecimiento de los procedimientos referidos a la Organización Interna
18 y, en especial, se ha puesto énfasis en los procesos de Administración Efectiva de los
19 Recursos y en la Mejora Continua de los procesos administrativos y en especial los
20 vinculados al servicio público brindado por este Gobierno Local a la comunidad del
21 cantón. -----

22 4º—Que con fundamento en lo antes expuesto es necesario dotar de un marco
23 normativo actualizado que promueva la regulación de los procedimientos y condiciones
24 que regirán la actividad del Mercado y la Terminal de Buses municipales de conformidad
25 con el modelo de gestión pública que el actual entorno exige. -----

26 5º—La Municipalidad de Pérez Zeledón mediante acuerdo tomado por el Concejo
27 Municipal, en Sesión Ordinaria N° 063-2021, del 22 de junio del 2021, aprobó el Proyecto
28 de Reglamento que fue sometido a consulta pública mediante la gaceta N° 136 del 15
29 de julio del 2021, cumplido el plazo de consulta y evacuadas las objeciones, se aprueba
30 el siguiente:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Página 25 de 94

1 REGLAMENTO AUTÓNOMO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
2 DEL MERCADO Y DE LA TERMINAL DE BUSES MUNICIPALES
3 DEL CANTÓN DE PÉREZ ZELEDÓN
4 CAPÍTULO I

5 **Disposiciones generales**

6 Artículo 1º—**Ámbito de aplicación:** La Municipalidad del Cantón de Pérez Zeledón, de
7 conformidad con las atribuciones que le confieren los artículos 4, inciso a) y 13 incisos
8 c) y d) del Código Municipal, dicta el presente Reglamento de Organización y
9 Funcionamiento del Mercado Municipal y la Terminal de Buses, que será administrado
10 por la Municipalidad de Pérez Zeledón con sujeción a las disposiciones que se
11 establecen en esta norma y las que establece el Ordenamiento Jurídico vigente.-----

12

13 Artículo 2º—**Del destino del inmueble:** En el inmueble inscrito en el Registro Público
14 Nacional a nombre de la Municipalidad de Pérez Zeledón, bajo el folio real número uno-
15 doscientos cuarenta y dos mil cientos setenta y dos-cero cero cero, funcionarán:

16

- 17 • El Mercado Municipal: lugar destinado por la Municipalidad de Pérez Zeledón
18 para servir como centro de expendio o abastecimiento de bienes y servicios y de
19 artículos de primera necesidad, de consumo popular o uso doméstico o de
20 aquellas afines a las actividades del Mercado como tal. Es un lugar de
21 compraventa y transacción de bienes y servicios en que deben imperar los
22 principios de la sana competencia entre los concesionarios, la protección a los
23 derechos del consumidor, los controles sanitarios y la calidad del servicio al
24 cliente.-----
- 25 • La Terminal de Buses se entiende en este reglamento aquel lugar destinado por
26 la Municipalidad de Pérez Zeledón para el despacho de los autobuses que
27 realizan servicios urbanos y rurales en el cantón de Pérez Zeledón. Para estos
28 efectos se incluye en esta área aquellos locales comerciales que se ubican dentro
29 de la Terminal de Buses para cuya administración se regirán, en cuanto le sean
30 aplicables, por las normas que dicta este Reglamento.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Página 26 de 94

1 Ambas edificaciones operan de manera independiente en cuanto al cobro de los precios
2 de las tarifas y conforme a las normas que establecerá este Reglamento.-----

3
4 Artículo 3º—**De la naturaleza del inmueble:** Considérese tanto al Mercado como a la
5 Terminal de Buses Municipales, para cualquier efecto jurídico, como bienes demaniales
6 municipales existentes dentro del Patrimonio Público de la Municipalidad de Pérez
7 Zeledón, sujetos a los principios de inembargabilidad, imprescriptibilidad e
8 inmatriculación conforme lo determina el ordenamiento jurídico vigente, tanto en las
9 relaciones propias de la Municipalidad, como de ésta con terceros y con los
10 concesionarios de locales comerciales y de servicios allí instalados y de éstos últimos
11 con terceros o con cualquier otro sujeto de derecho público o privado.-----

12
13 Artículo 4º—**Naturaleza jurídica de las relaciones con las personas concesionarias**
14 **de locales comerciales de estos inmuebles:** Las personas que operen locales
15 comerciales en el Mercado y la Terminal de Buses de la Municipalidad de Pérez Zeledón,
16 serán consideradas como personas concesionarias, para ello se les otorgará, previo
17 procedimiento de contratación, una concesión para un fin específico, sobre una porción
18 del inmueble. Estas concesiones de locales municipales constituyen efectivos “derechos
19 reales administrativos”, cuyo ejercicio no constituye una simple relación de alquiler
20 sometida al derecho privado, sino que conlleva para el particular una forma de uso y
21 aprovechamiento de una cosa pública que tiñe de carácter público determinadas facetas
22 de la actividad comercial o de servicio desarrollada en virtud del propio servicio público
23 prestado.-----

24 Quien explota un local comercial en estos inmuebles demaniales desempeña entonces
25 una actividad de doble naturaleza a saber:

- 26 a) Es una actividad comercial privada con todos los derechos y obligaciones que
27 de ella derivan.-----
- 28 b) Se trata de una actividad de servicio público desarrollada en un inmueble
29 demanial y con una inmediata finalidad que constituye la causa misma de que
30 el puesto se le haya adjudicado y que consiste en mantener un centro de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Página 27 de 94

1 intercambio a nivel local para facilitar el expendio y abastecimiento de bienes y
2 servicios.-----

3 Para el ejercicio del derecho de uso el concesionario deberá tramitar a su nombre los
4 servicios públicos que requiera para operar el local, gestionar el permiso sanitario de
5 funcionamiento expedido por el Ministerio de Salud y mantener la patente municipal al
6 día.-----

7
8 El concesionario se encuentra en una relación de sujeción especial con la Administración
9 municipal conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Administración
10 Pública, por tal razón, por concepto de uso del local deberá cancelar la tarifa mensual
11 que dicte para esos efectos el Concejo Municipal. La falta de pago de dos mensualidades
12 dará derecho a la Municipalidad para extinguir de manera unilateral la relación de
13 sujeción.-----

14
15 Artículo 5º—**Distribución interna de los locales:** El Mercado, y la Terminal de Buses,
16 se organizará internamente en zonas o sectores comerciales destinados a la venta de
17 artículos las cuales se mantendrán invariables, correspondiéndole al Concejo Municipal
18 autorizar la zonificación.-----

19

20 CAPÍTULO II

21 **Competencias de los órganos municipales**

22 Artículo 6º—**De la administración del mercado y la terminal de buses:** La
23 Administración del Mercado Municipal y la Terminal de Buses corresponderá al órgano
24 institucional denominado Actividad de Mercado y Terminal de Buses perteneciente al
25 Subproceso de Servicios Municipales, el cual contará con un Coordinador que será
26 directamente responsable de su gestión administrativa ante la Municipalidad y tendrá las
27 siguientes funciones. -----

28

29 1. Formular y ejecutar todos los Proyectos, Programas, Planes institucionales y
30 administrativos, de transformación y remodelación en general de los inmuebles,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Página 28 de 94

- 1 así como relacionado con aspectos organizacionales y de toma de decisiones
- 2 referidos al Inmueble. -----
- 3 2. Proponer oportunamente las actividades y destinos que se deben dar a los locales
- 4 comerciales con criterios técnicos especializados, de conformidad con los mapas
- 5 y planos de zonificación y sectorización, así como mantener actualizados éstos de
- 6 acuerdo a los mejores intereses institucionales.-----
- 7 3. Iniciar mediante la boleta oficial la gestión para permiso de construcción que
- 8 pretenda mejoras y acondicionamiento de cualquier local. -----
- 9 4. Ejercer la jefatura inmediata de los demás servidores municipales del Mercado y
- 10 la Terminal de Buses.-----
- 11 5. Atender las emergencias en jornada extraordinaria.-----
- 12 6. Coadyuvar en la gestión de cobro administrativo de los precios públicos que surjan
- 13 de la relación con los concesionarios y compulsar el pago entrado en mora.-----
- 14 7. Conocer y resolver las solicitudes, denuncias, quejas y demás procedimientos
- 15 administrativos que se le formulen con relación al correcto funcionamiento de los
- 16 inmuebles.-----
- 17 8. Denunciar ante las autoridades municipales o judiciales, los hechos delictivos, las
- 18 contravenciones y las faltas a este Reglamento que sean puestas a su
- 19 conocimiento.-----
- 20 9. Hacer del conocimiento de las personas superiores jerárquicas las deficiencias que
- 21 encuentre y sugerir las medidas que estime necesarias para la buena marcha del
- 22 Mercado y de la Terminal.-----
- 23 10. Exigir corrección y cumplimiento de las obligaciones a cargo del personal
- 24 subalterno, para lo cual gestionará el proceso disciplinario que prescriba el
- 25 ordenamiento municipal.-----
- 26 11. Sugerir a la Administración las reformas que crea pertinente introducir a este
- 27 Reglamento.-----
- 28 12. Ser el encargado de tramitar los procedimientos sancionatorios que se originen por
- 29 infracciones al Contrato de adjudicación, este Reglamento o al ordenamiento
- 30 jurídico.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Página 29 de 94

1 Artículo 7º—**Competencia del Coordinador del Sub Proceso de Servicios**
2 **Municipales:** El superior inmediato del Coordinador definido en el artículo anterior, será
3 el Coordinador de Servicios Municipales que tendrá las siguientes funciones.-----

- 4 1. Decidir acerca de los asuntos que competen a la Actividad de Mercado y Terminal
5 de Buses en caso de ausencia del Coordinador. -----
- 6 2. Exigir corrección y cumplimiento de las obligaciones a cargo del Coordinador, para
7 lo cual gestionará el proceso disciplinario que prescriba el ordenamiento municipal.
- 8 3. Autorizar, el cambio de destino de actividades comerciales en el Mercado y la
9 Terminal de Buses, así como autorizar la realización de nuevas actividades en el
10 inmueble municipal previo estudio técnico por parte de la Administración Municipal.

11

12 Artículo 8º—**De la competencia del Concejo Municipal:** Además de los contemplado
13 en la Ley sobre Arrendamiento de Locales Municipales y la Ley de contratación
14 Administrativa, es competencia del Concejo Municipal aprobar las tarifas de la terminal
15 de buses y las modificaciones de la zonificación y sectorización del Mercado Municipal.

16

17

CAPÍTULO III

18 **Horarios**

19

20 Artículo 9º.—**Horarios:** El mercado y la terminal de buses funcionarán ordinariamente
21 según el horario que fije la Administración del Mercado en resolución motivada velando
22 porque dicho horario se ajuste a las necesidades de las personas usuarias.-----

23 Se permitirá únicamente el ingreso al público dentro del horario establecido. Al cierre,
24 solo podrán permanecer en el Mercado por espacio de una hora adicional, aquellas
25 personas que hayan ingresado antes del cierre de los portones y de las personas
26 concesionarias de establecimientos comerciales que se encuentren realizando
27 funciones directamente relacionadas con el negocio.-----

28

29 Artículo 10º.—**Prohibición de permanecer fuera de horarios:** Ninguna persona podrá
30 permanecer dentro de estos inmuebles, antes o después del horario fijado, exceptuando



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Página 30 de 94

1 los empleados del mismo, cuadrillas de aseo o personal de vigilancia, con el objeto de
2 concluir o cumplir con sus labores.-----

3

4 Para realizar remodelaciones u obras de reparación, en los locales del Mercado o de la
5 Terminal de Buses se usarán los horarios en que permanezca cerrado el inmueble
6 municipal, para lo cual deberá mediar autorización escrita de la Administración y en
7 casos de excepción, previa resolución motivada del Coordinador de la Actividad de
8 Mercado y Terminal de Buses se permitirán este tipo de obras durante las horas hábiles
9 de operación del inmueble siempre y cuando se tomen las mismas previsiones que
10 señala el inciso a) de este artículo.-----

11

12

CAPÍTULO IV

13

De las personas concesionarias de locales en estos inmuebles

14

Artículo 11º —: **De la calidad de persona concesionaria:** Tendrán la calidad de
15 persona concesionaria quien cumpla lo indicado en el artículo 4 del presente reglamento,
16 al haber adquirido el derecho por el procedimiento de subasta pública y posea los
17 siguientes requisitos:

18

19

a) Sea mayor de edad. -----

20

b) No posea la condición de insolvencia o quiebra.-----

21

c) Estar al día en el pago de impuestos, tasas y contribuciones especiales o
22 cualquier otro tributo municipal.-----

23

d) Encontrarse al día con sus obligaciones ante la Caja Costarricense del
24 Seguro Social.-----

25

e) Ser costarricense o como mínimo residente en el país.-----

26

27 En caso de personas jurídicas deberán estar debidamente inscritas en el Registro
28 Público y cumplir los requisitos b), c) y d) de este artículo.-----

29

Artículo 12º—**Pérdida de la calidad de concesionario:** La condición de concesionario
30 de un derecho en el mercado municipal se perderá por las siguientes razones:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Página 31 de 94

- 1 1. Si a partir de los 30 días naturales siguientes contados a partir de la fecha de
2 adjudicación del derecho, no se hubiera presentado ante la Administración del
3 Mercado a firmar el Contrato de Uso.-----
- 4 2. Cuando pierda alguno de los requisitos del artículo anterior y debidamente
5 prevenido de ese incumplimiento no haya subsanado su condición en los 15
6 días naturales posteriores a su prevención.-----
- 7 3. Por muerte o disolución del concesionario del derecho municipal.-----
- 8 4. Por disposición sancionatoria generada, previo procedimiento administrativo,
9 en el que se demuestre un incumplimiento de las condiciones de uso
10 establecidas en el presente reglamento o el contrato. -----
- 11
- 12 Artículo 13º —**De la atención del local comercial del mercado y de la terminal de**
13 **buses:** Todo local comercial que haya sido concesionado, deberá ser atendido por la
14 persona que figura como concesionaria del local según lo establezca el respectivo
15 contrato.-----
- 16 Prevía solicitud escrita del Concesionario, podrá la Administración del Mercado Municipal
17 autorizar de manera temporal la atención de un local por un tercero encargado, cuando
18 medien las siguientes causas:
19 1. Por vacaciones del concesionario del local hasta por un máximo de un mes en
20 el año.-----
- 21 2. Por incapacidad del concesionario por el tiempo de la incapacidad.-----
- 22 3. Por licencia médica por el tiempo que dure la misma.-----
- 23 El concesionario podrá disponer de personas dependientes, que no eximen su deber de
24 atender personalmente el local. -----
- 25
- 26 Artículo 14º.—**Prohibición de la duplicidad de locales en un solo concesionario:**
27 Ninguna persona física o jurídica podrá ser adjudicataria o concesionaria de más de un
28 local o derecho tanto en el Mercado Municipal como en la Terminal de Buses. En caso
29 de que la Administración Municipal compruebe esta duplicidad, estará automáticamente
30 facultada a revocar la adjudicación o concesión más reciente, mediante resolución



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Página 32 de 94

1 administrativa fundada que se notificará a las partes involucradas, prevaleciendo la más
2 antigua.-----

3

4

CAPÍTULO V

5 **Del funcionamiento de los locales**

6 Artículo 15° —**Cambio de destino de la actividad comercial:** Previa solicitud del
7 administrado y valiéndose de formulario oficial, la administración del Mercado Municipal
8 podrá autorizar el cambio de destino comercial del puesto permanente, para expendio
9 de mercaderías distintas a las autorizadas o consentir la ampliación a otras y nuevas
10 actividades, respetando la zonificación y sectorización, la resolución que aprueba el
11 cambio de destino deberá contar con el visto bueno de la Jefatura Inmediata y su
12 aceptación llevará implícita la obligación del adjudicatario de adaptar su licencia
13 municipal al cambio de actividad. -----

14

15 Artículo 16° —**De las mejoras de los locales:** Previa solicitud del administrado y
16 valiéndose del formulario oficial, la Administración del Mercado Municipal podrá brindar
17 el visto bueno al inicio del permiso para mejoras a los locales comerciales de Mercado y
18 de la Terminal de Buses, dicha autorización quedará en firme una vez que el
19 administrado cuente con el respectivo permiso de construcción para las mejoras que
20 pretende incorporar al local, queda terminantemente prohibido al concesionario realizar
21 mejoras estructurales sin permiso de construcción, toda mejora autorizada se tendrá por
22 incorporada al inmueble sin que la Municipalidad tenga que resarcir el costo de las
23 mismas.-----

24 Ninguna mejora podrá eliminar paredes divisorias, reducir la capacidad de tránsito por
25 los pasillos, o ampliar las dimensiones del local que se ha concedido, la disposición que
26 contravenga esta obligación dará pleno derecho a la administración a retirar de pleno
27 derecho la infraestructura que contravenga esta disposición.-----

28

29 Artículo 17°—**Acceso de la administración municipal a los locales:** Las personas
30 concesionarias y sus dependientes están en la obligación de facilitar la entrada al local,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Página 33 de 94

1 a los funcionarios municipales o de otras autoridades que así lo requieran, con el fin de
2 realizar las labores propias de su cargo.-----

3

4 Artículo 18º—**Del expediente administrativo de los locales comerciales:** La
5 Administración del Mercado deberá contar con un expediente administrativo de cada
6 uno de los locales comerciales del Mercado Municipal y de la Terminal de Buses en que
7 conste la información vital que requiera el funcionamiento de ese local.-----

8

9

CAPÍTULO VI

10 **De la adjudicación de las concesiones**

11 Artículo 19º.—**Base del remate:** Cuando quede disponible un local municipal, la
12 Proveeduría Municipal iniciará un procedimiento de remate, conforme las disposiciones
13 contenidas en la Ley y el Reglamento General de Contratación Administrativa. La base
14 del Remate será el monto que resulte de la sumatoria de doce mensualidades del
15 arrendamiento de ese local.-----

16

17 Artículo 20º—**Prohibición de traspasar los derechos por parte de los**
18 **Concesionarios:** Las personas concesionarias de puestos permanentes no podrán
19 traspasar bajo ningún título a otra persona la concesión que se les haya otorgado sobre
20 el local. -----

21 El concesionario que mediante el procedimiento sancionatorio se le demuestre haber
22 incumplido esta disposición, perderá todo derecho a ocupar el puesto y todo derecho
23 subjetivo sobre el local. De modo que de oficio se cancelará el contrato, mediante la
24 resolución motivada que se le notifique al efecto. -----

25

26

CAPÍTULO VII

27 **Andenes de la Terminal de Buses**

28 Artículo 21º - **De la Administración:** Corresponde a la Municipalidad la administración,
29 explotación y el acondicionamiento de los andenes de la Terminal de Buses,
30 corresponde al administrador por medio de resolución fundada definir lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Página 34 de 94

- 1 a) Los horarios de funcionamiento.-----
2 b) El sistema de vigilancia que se considere más conveniente.-----
3 c) Las obras a realizar para asegurar la correcta marcha del servicio.-----
4

5 El horario no podrá ser variado por los concesionarios de manera unilateral, no obstante,
6 la Administración del Mercado podrá hacer tal variación si el interesado lo pidiera por
7 escrito con un mínimo de ocho días de anticipación y si se determinara la conveniencia
8 del cambio. Mediante resolución motivada la Municipalidad podrá hacer variaciones en
9 el horario en situaciones absolutamente necesarias y previa autorización del Alcalde
10 Municipal.-----
11

12 Artículo 22º - **De los derechos de uso:** Los andenes de la Terminal de Buses del
13 Mercado Municipal, podrán ser utilizados a título de derecho de uso, según permita la
14 capacidad instalada de la terminal. Para ser concesionario de un derecho de uso para
15 andén, el interesado deberá:

- 16 a) Ser mayor de edad.-----
17 b) Si se tratara de persona jurídica; estar debidamente inscrita en el registro
18 respectivo y contar con cédula jurídica.-----
19 c) Demostrar a la Municipalidad que se cuenta con la respectiva concesión o
20 permiso extendido por el Consejo de Transporte Público.-----
21 d) Presentar constancia o recibos municipales en donde demuestre estar al día en
22 el pago de impuestos, tasas o contribuciones municipales.-----

23 El concesionario deberá ajustarse al andén y el horario que le asigne mediante
24 resolución motivada la administración del Mercado Municipal y podrá estar estacionado
25 en el andén un máximo de 15 minutos.-----
26

27 Artículo 23º - **De la tarifa por derecho de salida:** Los concesionarios pagarán un
28 derecho de salida cada vez que ingresen al andén, dicha tarifa se acumulará y se
29 cancelará por mes calendario contemplando la totalidad de los derechos de salida
30 mensuales que pactó en el contrato que firmó con la Administración. La falta de pago de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Página 35 de 94

1 la mensualidad dará derecho a la Municipalidad para impedir que el moroso haga uso
2 del andén, sin perjuicio del inicio al proceso de cobro.-----

3

4 Artículo 24° - **De la seguridad del usuario:** El abordaje y des abordaje del pasajero se
5 deberá realizar exclusivamente dentro de la isla, de forma correcta, dejando la puerta en
6 la plataforma de abordaje, la administración coordinará la instalación de servicios de
7 información de forma visible para que los usuarios cuenten con los horarios de todas las
8 líneas de buses en la terminal, no se permitirá el tránsito de bicicletas, patinetas y
9 patines, ni carretas en los andenes o en la pista de entrada y salida de los buses.-----

10

11

CAPÍTULO VIII

12 **Obligaciones y prohibiciones**

13 Artículo 25°—**De las Obligaciones:** Las personas concesionarias, están obligadas a:

14 a) Ocupar el puesto o local asignado atendiéndolo de manera personal exceptuando
15 lo previsto en el artículo 13 de este reglamento.-----

16 b) Desarrollar exclusivamente la actividad comercial que le fue autorizada y en el
17 horario establecido.-----

18 c) Velar por la conservación del inmueble en que se ubica, manteniéndole aseado y
19 cumpliendo las disposiciones de higiene y salud pública y las recomendaciones
20 que dicte la Administración Municipal o de Salud Pública.-----

21 d) Entregar el local cuando finalice la relación de sujeción especial o bien el
22 correspondiente contrato de concesión, en el mismo o mejor estado en que lo
23 recibió, salvo el deterioro natural proveniente del uso normal y del paso del tiempo.

24 e) Vigilar su local o andén y dar aviso a la Administración Municipal cuando descubra
25 la presencia de personas sospechosas o de antisociales en las instalaciones
26 municipales.-----

27 f) Comunicar a la Administración todas las irregularidades que observen en el
28 comportamiento de otras personas concesionarias o sus dependientes.-----

29 g) Cumplir con las normas del ordenamiento jurídico vigente y las disposiciones que
30 le gire el Coordinador del Mercado y Terminal de Buses.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Página 36 de 94

- 1 h) Estar al día en sus obligaciones tributarias y económicas con la Municipalidad de
2 Pérez Zeledón.-----
3

4 Artículo 26°—**Prohibiciones:** Se prohíbe la entrada y permanencia de personas que,
5 por su estado de embriaguez, o el nivel de ruido de sus mensajes, causen malestar a las
6 personas, todo hecho que atente contra el sistema jurídico, la moral y las buenas
7 costumbres, así como la provocación de riñas, irrespeto a las personas o actos que
8 inciten al desorden y expresamente se prohíbe la fusión de locales, para asegurar esta
9 última prohibición deberán mantenerse las paredes divisorias.-----
10

11 CAPÍTULO IX

12 **De las Faltas de los concesionarios y las Sanciones**

13 Artículo 27°—**Se considerará falta leve del concesionario:**

- 14 a) Comerciar artículos fuera del espacio asignado para el ejercicio de su actividad.
15 b) Realizar actividades de rifas.-----
16 c) Ejercer conductas que atenten contra la moral y las buenas costumbres.-----
17 d) Propiciar espectáculos que entorpezca la libre circulación del público o la
18 afluencia a los locales.-----
19 e) Introducir vehículos automotores a las instalaciones, a excepción de los buses
20 cuando se utilicen los andenes en el horario y forma establecida.-----
21

22 Artículo 28°—**Se considerará falta grave del concesionario:**

- 23 a) No acatar las órdenes que en el ejercicio de sus funciones dicte la Administración
24 del Mercado.-----
25 b) Modificar un local o andén sin permiso.-----
26 c) Ejercer actividad de expendio de licor.-----
27 d) Presentarse al Mercado Municipal en condición de ebriedad.-----
28 e) Provocar riñas o irrespetar a las demás personas.-----
29 f) Vender en los puestos artículos distintos a los expresamente autorizados por la
30 Municipalidad. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Página 37 de 94

- 1 g) Botar desechos sólidos u otros artículos en lugares no destinados para tal efecto.
2 h) Invadir los pasillos colocando mobiliario o artículos que los obstaculicen.-----
3 i) Incumplir las obligaciones o prohibiciones que le imponga el contrato de
4 concesión del inmueble.-----
5 j) Incumplir las obligaciones económicas con la Municipalidad y las establecidas
6 en el contrato de arrendamiento.-----
7 k) La reincidencia de una falta leve en el término de dos años a partir de la firmeza
8 de la primera falta.-----
9

10 **Artículo 29°—Se considerará Falta Gravísima del Concesionario:**

- 11
12 a) Eliminar las paredes divisorias de un local municipal-----
13 b) Cometer hechos delictivos en el ejercicio de su actividad comercial o de servicio.
14 c) La reincidencia de una falta grave en el término de dos años a partir de la firmeza
15 de la primera falta. -----
16 d) El no pago por más de dos mensualidades una vez que el precio público hubiese
17 quedado en firme.-----
18

19 **Artículo 30°—De las sanciones:**

20 Aquel concesionario que incumpla sus obligaciones o incurra en cualquiera de las
21 prohibiciones establecidas en este Reglamento y el contrato de arrendamiento, podrá
22 ser sancionado previo procedimiento administrativo sancionatorio que se accione
23 conforme lo establece el Reglamento de Procedimientos Internos de esta Municipalidad
24 y la Ley General de Administración Pública.-----
25

26 Las sanciones que podrán imponerse serán las siguientes:

- 27 a) Amonestación escrita en caso de una falta leve.-----
28 b) Suspensión temporal hasta por quince días hábiles de la relación especial de sujeción
29 que conllevará al cierre del Negocio Comercial por ese mismo tiempo en caso de faltas
30 graves.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Página 38 de 94

c) Suspensión Definitiva de la relación especial de sujeción en caso de faltas gravísimas y en caso que no exista aceptación del inquilino al nuevo quinquenio.-----

CAPÍTULO X

Disposiciones finales y transitorias

Artículo 31º—**Vigencia del Reglamento:** Este Reglamento deroga y deja sin efecto cualquier disposición anterior que se le oponga sin perjuicio de los derechos adquiridos con anterioridad a su publicación. Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial.----

Transitorio I.—**Procedimientos ya iniciados:** Todos aquellos asuntos que hayan iniciado como investigaciones administrativas o disciplinarias contra concesionarios, colaboradores o sus dependientes antes de la entrada en vigencia de este Reglamento se tramitarán de acuerdo a lo que establece el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Mercado Municipal que estuviere vigente a la fecha.-----

Transitorio II.—**Renovación de Contratos:** Considerando que a partir del 1º de enero del año 2025 entrará en vigencia una nueva fijación de precios públicos para las relaciones de sujeción especial existentes entre los concesionarios de locales comerciales del Mercado y Terminal de Buses de Pérez Zeledón, deberá aprovecharse la oportunidad para que los actuales concesionarios de locales en estos inmuebles municipales renueven completamente sus contratos en especial con el propósito de que se establezca adecuadamente la naturaleza jurídica de su relación con la Municipalidad y la naturaleza jurídica de los precios públicos que deben pagar así como la terminología empleada en estos documentos.-----

De esta manera se otorga un plazo perentorio que finalizará el 31 de enero del año 2025 a fin de que todos los contratos estén renovados y firmados por las partes correspondientes.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Página 39 de 94

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
2 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
3 cinco votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Oldin Quirós González, José
4 Luis Orozco Pérez, Rafael Zúñiga Arias y Mayra Calderón Navarro.-----

5
6 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
7 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, misma
8 que no quedo en firme por tan solo contar con cinco votos a favor. Se consigna el voto
9 negativo de los regidores Oldin Quirós González, José Luis Orozco Pérez, Rafael Zúñiga
10 Arias y Mayra Calderón Navarro.-----

11
12 Seguidamente, el señor Presidente concede la palabra a aquellos regidores que deseen
13 justificar su voto negativo. -----

- 14
15 • El regidor José Luis Orozco Pérez señala que releendo la Ley General de
16 Administración Pública en el artículo 361 propiamente el artículo es muy claro en
17 el sentido de que las normas o reglamentos que vayan a ser aprobados y que
18 afecten a los administrados, deben comunicarse por los medios respectivos para
19 que puedan enterarse y además de eso eventualmente, ofrecer las objeciones
20 del caso. -----

21 Inclusive, ya la Ley General de Administración Pública en los artículos 217 y 218, es
22 claro que en aquellas decisiones que vaya a tomar la administración pública que afecten
23 a un usuario o administrado, tienen que darse a conocer de manera que el administrado
24 pueda establecer las objeciones necesarias y efectivamente el reglamento no deja claro
25 el convenio de uso y lo que es precariedad, entonces, en ese sentido el administrado
26 lleva la razón.-----

- 27
28 • La regidora Mayra Calderón Navarro manifiesta que el señor Jara está
29 planteando su fundamento en dos objeciones que no fueron aceptadas y son el
30 principio democrático de participación y transparencia. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Página 40 de 94

1 El señor lo que dice es que a los concesionarios no se les participó, además, dice que
2 también quisieran conocer los fundamentos técnicos con los cuales hicieron el cambio
3 de Reglamento. -----

4
5 En estos casos lo que se hace es una participación ciudadana para que las objeciones
6 que se tengan en cualquiera de los reglamentos o lineamientos, sean atendidos antes y
7 no cuando esté publicado. -----

- 8
9 • El regidor Oldin Quirós González justifica su voto negativo en el sentido de que
10 considera que el modo de actuar atropellado e inconsulto es lo que ha generado
11 cada vez más conflictos y más trabas con un inmueble tan importante como lo es
12 el Mercado Municipal y como consecuencia de esa relación tan mala, vemos un
13 inmueble súper deteriorado y una atención de parte del Gobierno Municipal muy
14 mala, además, vemos una relación muy mala entre los inquilinos y la
15 Municipalidad y en lugar de mejorar con los años, cada vez es peor en donde la
16 diplomacia, el diálogo y el respeto brilla por su ausencia.-----

17
18 6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
19 ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal

20
21 DICTAMEN

22
23 Documento TRA-0027-2021-SJV, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro,
24 Secretario de la Junta Vial Cantonal que Sesión Extraordinaria N° 009-21, de la Junta
25 Vial Cantonal, celebrada el día 27 de julio del presente año, se conoció y analizó el Plan-
26 Presupuesto Extraordinario #2 2021, Recursos de la Ley N°8114, según propuesta
27 presentada por el Proceso de Gestión Vial, y solicita a éste Concejo Municipal, se
28 homologue el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en la sesión mencionada
29 anteriormente.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 06: Homologar y aprobar el Plan-Presupuesto Extraordinario #2 2021, con las respectivas plantillas de POA y distribución de recursos por un monto de ¢36.144.502.00, para la atención de la red vial cantonal que requiera una intervención para su conservación, mejoramiento y mantenimiento, según propuesta presentada por el Proceso de Gestión Vial Municipal, correspondiente a los recursos provenientes de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias N°8114.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON TO EXTRAORDINARIO 2- 2021

DISTRIBUCION DE RECURSOS ESPECIFICOS

RECURSOS LEY 8114			
Origen de los recursos			
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA (OBJETO DEL GASTO)	TOTAL	III-2-4 CONSERVACION Y MEJORAMIENTO
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00
1	SERVICIOS	0.00	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,144,502.00	36,144,502.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	36,144,502.00	36,144,502.00
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00
TOTAL		36,144,502.00	36,144,502.00

JUSTIFICACIÓN DISTRIBUCIÓN DE RECURSO LEY 8114
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2021

1. CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DE SUPERFICIES DE RUEDO

MATERIALES Y SUMNISTROS ¢36.144.502,00



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Se dota de recursos en el tema de los minerales y asfálticos, cuenta que permite la adquisición y aplicación de diversos materiales como mezcla asfáltica, piedras de todas las graduaciones y materiales como cemento entre otros, los cuales posibilitan la construcción de cementados con losas de concreto, tratamientos superficiales, asfaltos, así como los diversos tipos de tratamientos que pueden aplicarse a las vías para su conservación y mejoramiento. Asimismo, se incorporan fondos en cuentas que permiten realizar contrataciones de equipo y obras completas.

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN 2021 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA III: INVERSIONES														
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.														
Producción final: Proyectos de inversión														
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ÁREA	OBJETIVOS DE MEJORA NO OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO O RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO S	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
EBSTRATÉGICA Desarrollo económico cantonal	Invertir de manera planificada, efectiva y permanentemente los recursos destinados a la realidad en la Municipalidad de Pérez Zeledón para impulsar la mejora en la prestación del servicio vial y el bienestar de los municipios de cantón, mediante la implementación de políticas y procedimientos adecuados a la realidad del cantón	Mejora	O-4-002 E01-III- 011	Lograda la intervención de al menos un 15% de la Red Vial Cantonal de Pérez Zeledón inscrita en el departamento de Intervención Planificadora Sectorial del MOPT, durante el año 2021.	Al menos el 15% de la Red Vial	80%	60%	40%	40%	Emmanuel Ceciliano Alfaro Cedeno 1-1277-0078 Gestión Vial	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial		36.144.502.00

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Oldin Quirós González, José Luis Orozco Pérez, Rafael Zúñiga Arias y Mayra Calderón Navarro.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, misma que no quedo en firme por tan solo contar con cinco votos a favor. Se consigna el voto negativo de los regidores Oldin Quirós González, José Luis Orozco Pérez, Rafael Zúñiga Arias y Mayra Calderón Navarro.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Página 43 de 94

Seguidamente, el señor Presidente concede la palabra a aquellos regidores que deseen justificar su voto negativo. -----

- El regidor Orozco Pérez expresa que en la reunión que se realizó el jueves anterior no le fue posible asistir, es por ello que no vota el Dictamen.-----
- El regidor Rafael Zúñiga Arias indica que el voto negativo va a ser no sólo para éste Dictamen, sino también lo que corresponde a la Comisión de Hacienda que se aprobó en reunión del jueves, ya que por diferentes motivos no lograron estar en la reunión, entonces, de ahí que no pudieron tener a la disposición los documentos y considera que su posición es responsable.-----

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal

DICTAMEN

Documento TRA-0028-2021-SJV, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Secretario de la Junta Vial Cantonal que Sesión Extraordinaria N° 009-21, de la Junta Vial Cantonal, celebrada el día 27 de julio del presente año, se conoció y analizó el Plan-Presupuesto Extraordinario #2 2021, Recursos del Crédito IFAM, según propuesta presentada por el Proceso de Gestión Vial Municipal, se homologue el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en la sesión mencionada anteriormente.-----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 07:

Homologar y aprobar el Plan-Presupuesto Extraordinario # 02-2021, con las respectivas plantillas de POA y distribución de recursos correspondientes al periodo 2021 por un



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

1 monto de ¢-33,573,362.18, para mejoras de infraestructura vial y adquisición de equipo,
2 según propuesta presentada por el Proceso de Gestión Vial Municipal, correspondientes
3 a los recursos provenientes del Crédito IFAM.-----

4
5 MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2021

6 DISTRIBUCION DE RECURSOS ESPECIFICOS

7 Préstamo IFAM para mejoramiento de la Red Vial Cantonal y adquisición de equipo
8 Origen de los recursos

			III-2-6
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA (OBJETO DEL GASTO)	TOTAL	CONSERVACION Y MEJORAMIENTO
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-33,573,362.18	-33,573,362.18
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-33,573,362.18	-33,573,362.18
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00
TOTAL		-33,573,362.18	-33,573,362.18

15
16 JUSTIFICACIONES DE LAS DIFERENTES CUENTAS PARA EL PRESUPUESTO
17 EXTRA ORDINARIO 2-2021
18 CRÉDITO CON EL IFAM No.1-CVL-1460-0818
19

20 Se solicita se rebajen los recursos en presupuesto para el ejercicio económico del año
21 2021 destinados para la atención de proyectos viales programado a ejecutar con los
22 recursos del crédito con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, No. CVL-1460-
23 0818, correspondientes a la Reconstrucción y Mejoramiento de superficies de ruedo, de
24 la red vial cantonal.-----

25
26 En concordancia con lo anterior, para el periodo 2021, se rebajen de la siguiente manera:

27 **-CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SUPERFICIES DE RUEDO**

28 ¢-33,573,362.18

29 Los fondos incluidos en este apartado, corresponden a los sobrantes estimados de la
30 contratación administrativa para la compra de materiales y la generación de contratos



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

para construcción de obra pública, de los proyectos programados para contratar durante el presente periodo, de acuerdo a las estimaciones de la capacidad operativa que posee el Proceso de Gestión Vial.

De ello que dichos recursos serán incorporados en el presupuesto ordinario del año 2022, para la ejecución de las obras definidas en el Perfil del Proyecto aprobado por el IFAM.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
2021
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades
Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
ESTRATÉGICA Desarrollo económico cantonal	Dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de inversión del Trienio 2018-2020 del Crédito por 4000 millones con el IFAM	Mejora	E01-III-01	Cumplida la ejecución de al menos un 100% de avance en la ejecución del plan de inversión de las mejoras propuestas a la red vial según los desembolsos recibidos de acuerdo con dicho Plan de inversión durante el 2021	Al menos un 50% de avance en la ejecución del plan de inversión	0%	0%	100%	100%	Emmanuel Cecilio Alfaro Cédula 1-1277-0078, Gestión Vial	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial		-33,573 362.18
SUBTOTALES														0.00
TOTAL POR PROGRAMA														
100% Metas de Objetivos de Mejora														
0% Metas de Objetivos Operativos														
3 Metas formuladas para el programa														

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Oldin Quirós González, José Luis Orozco Pérez, Rafael Zúñiga Arias y Mayra Calderón Navarro.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, misma que no quedo en firme por tan solo contar con cinco votos a favor. Se consigna el voto negativo de los regidores Oldin Quirós González, José Luis Orozco Pérez, Rafael Zúñiga Arias y Mayra Calderón Navarro.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Página 46 de 94

- 1 8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
2 ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL

3

4

DICTAMEN

5

- 6 Analizado el documento OFI-1935-21-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
7 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite Presupuesto Extraordinario y Plan Operativo
8 Anual #02-2021.-----

9

10

Por tanto:

11

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

12

13

Este Concejo Municipal acuerda:

14

15

ACUERDO 08:

16

Aprobar el dictamen de esta Comisión que contiene el Presupuesto Extraordinario y Plan
17 Operativo Anual #02-2021 por un monto total de ₡896,127,999.37.-----

18

19

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

20

21

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
22 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
23 con cinco votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Oldin Quirós González,
24 José Luis Orozco Pérez, Rafael Zúñiga Arias y Mayra Calderón Navarro.-----

25

26

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
27 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
28 misma que no quedo en firme por tan solo contar con cinco votos a favor. Se consigna
29 el voto negativo de los regidores Oldin Quirós González, José Luis Orozco Pérez, Rafael
30 Zúñiga Arias y Mayra Calderón Navarro.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Página 47 de 94

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-1935-21-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite Presupuesto Extraordinario y Plan Operativo Anual #02-2021.-----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

1. Aprobar de forma total el Presupuesto Extraordinario y Plan Operativo Anual #02-2021 por un monto total de ₡896,127,999.37.-----
2. Dar por conocido el modelo de guía interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que deben cumplir las municipalidades en la formulación de su presupuesto inicial y variaciones sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República, así como también la certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que, de cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Página 48 de 94

Municipalidad de Pérez Zeledón		Presupuesto Extraordinario #2-2021		
AUMENTAR INGRESOS				
CÓDIGO	CLASIFICACION DE INGRESOS	ASIGNACION		
		PARCIAL	TOTAL	%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES		464,441,000.00	56.74
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS		160,000,000.00	19.55
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD		120,000,000.00	14.66
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles		80,000,000.00	9.77
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles. Ley No. 7729	80,000,000.00		
1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles		40,000,000.00	4.89
	01 Timbres municipales (por traspasos de bienes inmuebles)	40,000,000.00		
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS		40,000,000.00	4.89
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS		20,000,000.00	2.44
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES		20,000,000.00	2.44
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	20,000,000.00	20,000,000.00	2.44
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS		20,000,000.00	2.44
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos		20,000,000.00	2.44
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	20,000,000.00		
	1 Patentes Municipales comerciales	20,000,000.00		
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		304,441,000.00	37.19
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		201,441,000.00	24.61
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS		201,441,000.00	24.61
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES		30,000,000.00	3.66
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones		30,000,000.00	3.66
	1 Alquiler locales mercado	30,000,000.00		



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

1	1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS		171,441,000.00	20.94
	1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental		170,000,000.00	20.77
2	1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	160,000,000.00		
	1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	10,000,000.00		
3	1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios		1,441,000.00	0.18
	1.3.1.2.05.09.9.0.000	Otros servicios comunitarios	1,441,000.00		
4		1 IMAS, para operación Centro de Cuido y Desarrollo Infantil, #1 Rosa Iris DE.	1,441,000.00		
5	1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES		11,000,000.00	1.34
6	1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES		11,000,000.00	1.34
7	1.3.3.1.02.00.0.0.000	Multas por atraso en pago de impuestos	5,000,000.00	5,000,000.00	0.61
	1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas		6,000,000.00	0.73
8	1.3.3.1.09.09.0.0.000	Multas varias	6,000,000.00		
		1 Multa por infracción ley construcciones	3,000,000.00		
9		7 Multa por infracción art. 90 CM	3,000,000.00		
10	1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS		92,000,000.00	11.24
	1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	35,000,000.00	35,000,000.00	4.28
11	1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	57,000,000.00	57,000,000.00	6.96
12	2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL		55,000,000.00	6.72
13	2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		55,000,000.00	6.72
14	2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO		55,000,000.00	6.72
15	2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales		55,000,000.00	6.72
16		02 Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER)	55,000,000.00		
17	3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO		299,120,137.33	36.54
18	3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO		260,000,000.00	31.76
19	3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRÉSTAMOS DIRECTOS		260,000,000.00	31.76
20	3.1.1.6.00.00.0.0.000	Préstamos directos de Instituciones Públicas Financieras		260,000,000.00	31.76
21		2 Préstamo ICR, Plan Regulador para el Cantón de Pérez Zeledón	260,000,000.00		
22	3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES		39,120,137.33	4.78
23	3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE		2,975,635.33	0.36
24	3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO		36,144,502.00	4.42
25		17 Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114	36,144,502.00		
26					
27		TOTAL AUMENTAR INGRESOS		818,561,137.33	100.00
28		TOTAL REBAJAR INGRESOS		77,566,862.04	
29		TOTAL RECURSOS P.EXT. #2-2021		896,127,999.37	
30		Total incremento de ingresos	740,994,275.29	896,127,999.37	



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Página 50 de 94

1	REBAJAR INGRESOS			
2				
3	CÓDIGO	CLASIFICACION DE INGRESOS	ASIGNACION	
4			PARCIAL	TOTAL %
5	1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES		43,993,499.86 56.72
6	1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		43,993,499.86 56.72
7	1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		43,993,499.86 56.72
8	1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS		43,993,499.86 56.72
9	1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS		42,025,250.00 54.18
10	1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios		42,025,250.00 54.18
11	1.3.1.2.05.09.9.0.000	Otros servicios comunitarios	42,025,250.00	
12		2 IMAS, para operación Centro de Cuido y Desarrollo Infantil #2 S.I. B°Cooperativa.	30,916,000.00	
13		3 Servicio de cuido infantil CECUDI Rosa Iris, sector privado.	6,425,550.00	
14		4 Servicio de cuido infantil CECUDI #2 B° Cooperativa, sector privado.	4,683,700.00	
15	1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS		1,968,249.86 2.54
16	1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios		1,968,249.86 2.54
17		2 Venta publicidad para Festival Luces del Valle	1,968,249.86	
18	3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO		33,573,362.18 43.28
19	3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO		33,573,362.18 43.28
20	3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRÉSTAMOS DIRECTOS		33,573,362.18 43.28
21	3.1.1.3.00.00.0.0.000	Préstamos directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales		33,573,362.18 43.28
22		1 Préstamo IFAM para Mejoras Infraestructua Vial y adquisición de equipo.	33,573,362.18	
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30		TOTAL REBAJAR INGRESOS		77,566,862.04 100.00



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE GASTOS POR PARTIDA

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones	PROGRAMA IV Partidas Específicas
TOTAL POR PARTIDA		77,566,862.04	0.00	43,993,499.86	33,573,362.18	0.00
		100%	0%	57%	43%	0%
0	REMUNERACIONES	1,668,249.86	0.00	1,668,249.86	0.00	0.00
1	SERVICIOS	42,325,250.00	0.00	42,325,250.00	0.00	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	33,573,362.18	0.00	0.00	33,573,362.18	0.00

REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	1,668,249.86	1,668,249.86	0.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	1,336,417.86	1,336,417.86	0.00
0.01.03	Servicios especiales	1,336,417.86	1,336,417.86	0.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	130,300.02	130,300.02	0.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	123,618.00	123,618.00	0.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	6,682.02	6,682.02	0.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	201,531.98	201,531.98	0.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	70,162.00	70,162.00	0.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	20,046.04	20,046.04	0.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	40,092.94	40,092.94	0.00
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	71,231.00	71,231.00	0.00
1	SERVICIOS	42,325,250.00	42,325,250.00	0.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	42,025,250.00	42,025,250.00	0.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	42,025,250.00	42,025,250.00	0.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	300,000.00	300,000.00	0.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	300,000.00	300,000.00	0.00



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	33,573,362.18	0.00	33,573,362.18
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	33,573,362.18	0.00	33,573,362.18
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	33,573,362.18	0.00	33,573,362.18
	TOTAL REBAJAR EGRESOS	77,566,862.04	43,993,499.86	33,573,362.18

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		43,993,499.86	100.00%
9	Educativos, Culturales y Deportivos	1,968,249.86	4.47%
10	Servicios Sociales y Complementarios	42,025,250.00	95.53%

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		33,573,362.18	100.00%
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	33,573,362.18	100.00%
6	Conservación y mejoramiento de superficie de ruedo, recursos crédito IFAM	33,573,362.18	100.00%

TOTAL REBAJAR EGRESOS

77,566,862.04

AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE GASTOS POR PARTIDA

DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR PARTIDA	818,561,137.33 100%	67,676,635.33 8%	302,740,000.00 37%	448,144,502.00 55%
0 REMUNERACIONES	11,993,013.00	0.00	11,993,013.00	0.00
1 SERVICIOS	420,325,000.00	7,501,000.00	85,624,000.00	327,200,000.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	245,951,058.00	0.00	189,006,556.00	56,944,502.00
5 BIENES DURADEROS	114,487,066.33	34,370,635.33	16,116,431.00	64,000,000.00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25,805,000.00	25,805,000.00	0.00	0.00



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	11,993,013.00	0.00	11,993,013.00	0.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	4,631,835.00	0.00	4,631,835.00	0.00
0.01.02	Jornales	2,080,500.00	0.00	2,080,500.00	0.00
0.01.05	Suplencias	2,551,335.00	0.00	2,551,335.00	0.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	4,750,000.00	0.00	4,750,000.00	0.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	4,750,000.00	0.00	4,750,000.00	0.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	781,714.00	0.00	781,714.00	0.00
0.03.03	Décimotercer mes	781,714.00	0.00	781,714.00	0.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	914,731.00	0.00	914,731.00	0.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	867,821.00	0.00	867,821.00	0.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	46,910.00	0.00	46,910.00	0.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	914,733.00	0.00	914,733.00	0.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	492,548.00	0.00	492,548.00	0.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	281,456.00	0.00	281,456.00	0.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	140,729.00	0.00	140,729.00	0.00
1	SERVICIOS	420,325,000.00	7,501,000.00	85,624,000.00	327,200,000.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	2,414,000.00	201,000.00	2,213,000.00	0.00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1,665,000.00	0.00	1,665,000.00	0.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	548,000.00	0.00	548,000.00	0.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	201,000.00	201,000.00	0.00	0.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2,950,000.00	0.00	2,950,000.00	0.00
1.03.01	Información	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00
1.03.02	Publicidad y propaganda	1,400,000.00	0.00	1,400,000.00	0.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	1,250,000.00	0.00	1,250,000.00	0.00



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Página 54 de 94

1	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	<u>387,211,000.00</u>	<u>7,300,000.00</u>	<u>59,911,000.00</u>	<u>320,000,000.00</u>
2	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	329,090,000.00	0.00	9,090,000.00	320,000,000.00
3	1.04.06	Servicios generales	7,900,000.00	7,300,000.00	600,000.00	0.00
4	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	50,221,000.00	0.00	50,221,000.00	0.00
5	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	<u>10,000,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>10,000,000.00</u>	<u>0.00</u>
6	1.07.01	Actividades de capacitación	6,500,000.00	0.00	6,500,000.00	0.00
7	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	3,500,000.00	0.00	3,500,000.00	0.00
8						
9	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	<u>17,750,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>10,550,000.00</u>	<u>7,200,000.00</u>
10	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00	0.00
11	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	11,750,000.00	0.00	4,550,000.00	7,200,000.00
12						
13	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>245,951,058.00</u>	<u>0.00</u>	<u>189,006,556.00</u>	<u>56,944,502.00</u>
14						
15	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	<u>40,685,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>39,685,000.00</u>	<u>1,000,000.00</u>
16	2.01.01	Combustibles y lubricantes	32,000,000.00	0.00	32,000,000.00	0.00
17	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00
18	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	4,465,000.00	0.00	3,465,000.00	1,000,000.00
19	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	3,620,000.00	0.00	3,620,000.00	0.00
20	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	<u>166,729,502.00</u>	<u>0.00</u>	<u>111,185,000.00</u>	<u>55,544,502.00</u>
21	2.03.01	Materiales y productos metálicos	61,765,000.00	0.00	50,285,000.00	11,480,000.00
22	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	85,314,502.00	0.00	46,350,000.00	38,964,502.00
23	2.03.03	Madera y sus derivados	1,100,000.00	0.00	1,100,000.00	0.00
24	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	10,800,000.00	0.00	7,800,000.00	3,000,000.00
25	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	0.00
26	2.03.06	Materiales y productos de plástico	3,900,000.00	0.00	2,400,000.00	1,500,000.00
27	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	2,650,000.00	0.00	2,050,000.00	600,000.00
28	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	<u>29,566,556.00</u>	<u>0.00</u>	<u>29,566,556.00</u>	<u>0.00</u>
29	2.04.01	Herramientas e instrumentos	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00
30	2.04.02	Repuestos y accesorios	28,566,556.00	0.00	28,566,556.00	0.00



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

1	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	8,970,000.00	0.00	8,570,000.00	400,000.00
2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00
3	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	530,000.00	0.00	530,000.00	0.00
4	2.99.04	Textiles y vestuario	340,000.00	0.00	340,000.00	0.00
5	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	4,100,000.00	0.00	3,900,000.00	200,000.00
6	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	3,800,000.00	0.00	3,600,000.00	200,000.00
7	5	BIENES DURADEROS	114,487,066.33	34,370,635.33	16,116,431.00	64,000,000.00
8	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	9,094,000.00	2,500,000.00	6,594,000.00	0.00
9	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	3,500,000.00	0.00	3,500,000.00	0.00
10	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	5,594,000.00	2,500,000.00	3,094,000.00	0.00
11	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	73,522,431.00	0.00	9,522,431.00	64,000,000.00
12	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	73,522,431.00	0.00	9,522,431.00	64,000,000.00
13	5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	31,870,635.33	31,870,635.33	0.00	0.00
14	5.99.03	Bienes intangibles	31,870,635.33	31,870,635.33	0.00	0.00
15	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25,805,000.00	25,805,000.00	0.00	0.00
16	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	25,805,000.00	25,805,000.00	0.00	0.00
17	6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	400,000.00	400,000.00	0.00	0.00
18	6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	3,515,000.00	3,515,000.00	0.00	0.00
19	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	8,000,000.00	8,000,000.00	0.00	0.00
20	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	13,890,000.00	13,890,000.00	0.00	0.00
21		TOTAL AUMENTAR EGRESOS	818,561,137.33	67,676,635.33	302,740,000.00	448,144,502.00

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		67,676,635.33	100.00%
1	Administración General	7,501,000.00	11.08%
3	Administración de Inversiones Propias	34,370,635.33	50.79%
4	Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	25,805,000.00	38.13%



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Página 56 de 94

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		302,740,000.00	100.00%
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	7,380,000.00	2.44%
2	Recolección de Basura	64,800,000.00	21.40%
4	Cementerios	15,000.00	0.00%
7	Mercados, Plazas y Ferias	1,323,000.00	0.44%
9	Educativos, Culturales y Deportivos	11,799,000.00	3.90%
10	Servicios Sociales y Complementarios	14,441,000.00	4.77%
11	Estacionamientos y Terminales	3,000,000.00	0.99%
16	Depósito y Tratamiento de Basura	81,050,000.00	26.77%
17	Mantenimiento de Edificios	6,000,000.00	1.98%
25	Protección del Medio Ambiente	12,182,000.00	4.02%
31	Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios	100,750,000.00	33.28%

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		448,144,502.00	100.00%
1	EDIFICIOS	18,980,000.00	4.24%
5	Mejoramiento de las condiciones de edificios del manejo de residuos sólidos (10% utilidad para desarrollo servicio depósito y tratamiento de basura)	8,980,000.00	2.00%
6	Mejoras en instalaciones del Mercado Municipal, rec. Propios	10,000,000.00	2.23%
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	36,964,502.00	8.25%
4	Conservación y mejoramiento de superficie de ruedo en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	36,144,502.00	8.07%
10	Mejoramiento de caños y borde en Casco Urbano, (10% utilidad para desarrollo servicio aseo de vías)	820,000.00	0.18%
6	OTROS PROYECTOS	385,000,000.00	85.91%
7	Elaboración Plan Regulador para el Cantón de Pérez Zeledón	260,000,000.00	58.02%
10	Construcción Piscina Olímpica Pérez Zeledón	55,000,000.00	12.27%
13	Cierre perimetral Bodega Comisión de Emergencias, rec. prop.	7,000,000.00	1.56%
14	Mejoras en instalaciones del Polideportivo Municipal, rec. prop.	30,000,000.00	6.69%
15	Construcción e instalación de parquecitos infantiles en Pérez Zeledón, rec. prop.	33,000,000.00	7.36%
7	OTROS FONDOS E INVERSIONES	7,200,000.00	1.61%
7	Mejora de carrocería de los camiones municipales para recolección (10% utilidad para desarrollo servicio recolección basura)	7,200,000.00	1.61%

TOTAL AUMENTAR EGRESOS**818,561,137.33**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO						APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA					
			P.	Act. Serv. Grup. o	Y	X	DETALLE	MONTO		1	2	3	4	
								PARCIAL	TOTAL					Corriente
	REBAJAR INGRESOS:							REBAJAR EGRESOS						
1.3.1.2.05.09.9.0.000	Otros servicios comunitarios	-42,025,260.00	II	10				Servicios sociales y complementarios	-42,025,260.00					
	3 Servicio cuido infantil, CECUDI #1 Rosa Ins. Daniel Flores (sector privado).	-8,425,550.00				4		Operación CECUDI #1 Rosa Ins D.F.	-6,425,550.00					
								Servicios	-6,425,550.00		-6,425,550.00			
	2 IMAS, para operación CECUDI #2 B° Cooperativa, San Isidro.	-30,916,000.00				5		Operación CECUDI #2 B° Cooperativa S.L.	-35,599,700.00					
	4 Servicio cuido infantil, CECUDI #2 B° Cooperativa, San Isidro (sector privado)	-4,683,700.00						Servicios	-35,599,700.00		-35,599,700.00			
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	-1,968,249.86	II	9				Servicios sociales y complementarios	-1,968,249.86					
	2 Venta publicidao para Festival Luces del Valle	-1,968,249.86				8		Festival Luces del Valle	-1,968,249.86					
								Remuneraciones	-1,668,249.86		-1,668,249.86			
								Servicios	-300,000.00		-300,000.00			
3.1.1.3.00.00.0.0.000	Préstamos directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-33,573,362.18							-33,573,362.18					
	1 Préstamo IFAM para Mejoras Infraestructua Vial y adquisición de equipo.	-33,573,362.18	II	2		6		Conservación y mejoramiento de superficie de rueda, recursos crédito IFAM	-33,573,362.18					
								Materiales y suministros	-33,573,362.18			-33,573,362.18		
	AUMENTAR INGRESOS:							AUMENTAR EGRESOS:						
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	80,000,000.00							80,000,000.00					
			I	3				Administración de Inversiones Propias	9,600,000.00				9,600,000.00	
								Bienes duraderos	9,600,000.00					
			I	4				Juntas de Educación 10%	8,000,000.00					
								Transferencias corrientes	8,000,000.00		8,000,000.00			
			I	4				O.N.T. 1%	400,000.00					
								Transferencias corrientes	400,000.00		400,000.00			
			I	4				Registro Nacional 3%	1,200,000.00					
								Transferencias corrientes	1,200,000.00		1,200,000.00			
			II	31				Aportes es especia para servicios y proyectos comunitarios.	60,690,000.00					
								Materiales y suministros	60,690,000.00		60,690,000.00			
								Bienes duraderos	110,000.00			110,000.00		
1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre los trasposos de bienes inmuebles	40,000,000.00							40,000,000.00					
	1 Timbres municipales (por trasposos de bienes inmuebles)	40,000,000.00	I	1				Administración General	7,300,000.00					
								Servicios	7,300,000.00		7,300,000.00			
			I	3				Administración de Inversiones Propias	21,795,000.00					
								Bienes duraderos	21,795,000.00			21,795,000.00		



397

MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Página 58 de 94

[illegible]



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Página 59 de 94

1				II	7	Mejora de carretera de los cantones municipales para recolección (10% utilidad para desarrollo servicio recolección basura)	7,200,000.00				
2						Servicios	7,200,000.00			7,200,000.00	
3											
4	1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	10,000,000.00					10,000,000.00			
5				I	1	Aseo de Vías	7,380,000.00				
6						Materiales y suministros	6,880,000.00		6,880,000.00		
7						Bienes duraderos	500,000.00			500,000.00	
8				II	1	Mejoramiento de las condiciones de edificios del manejo de residuos sólidos (10% utilidad para desarrollo servicio depósito y tratamiento de basura)	1,800,000.00				
9						Materiales y suministros	1,800,000.00			1,800,000.00	
10				II	2	Mejoramiento de caños y borde en Casco Urbano, (10% utilidad para desarrollo servicio aseo de vías)	820,000.00				
11						Materiales y suministros	820,000.00			820,000.00	
12	1.3.1.2.05.09.0.000	Otros servicios comunitarios	1,441,000.00	II	10	Servicios sociales y complementarios	1,441,000.00				
13		1. IMAS, para operación CECUDI #1 Rosa Iris DF	1,441,000.00		4	Operación CECUDI #1 Rosa Iris D.F.	1,441,000.00				
14						Servicios	1,441,000.00		1,441,000.00		
15	1.3.3.1.02.00.0.0.000	Multas por atraso en pago de impuestos	5,000,000.00					5,000,000.00			
16				I	1	Administración General	201,000.00				
17						Servicios	201,000.00		201,000.00		
18				II	4	Cementerios (Cementerio San Isidro)	15,000.00				
19						Servicios	15,000.00		15,000.00		
20				II	7	Mercados, Plazas y Ferias (Mercado)	1,305,000.00				
21						Servicios	1,305,000.00		1,305,000.00		
22				II	7	Mercados, Plazas y Ferias (Campo de Exposiciones)	18,000.00				
23						Servicios	18,000.00		18,000.00		
24				II	9	Educativos, Culturales y Deportivos (Estadio)	345,000.00				
25						Servicios	345,000.00		345,000.00		
26				II	16	Depósito y Tratamiento de Basura	230,000.00				
27						Servicios	230,000.00		230,000.00		
28				II	31	Aportes es especie para servicios y proyectos comunitarios.	2,886,000.00				
29						Materiales y suministros	2,886,000.00		2,886,000.00		
30	1.3.3.1.09.09.0.0.000	Multas varias	6,000,000.00					6,000,000.00			
		1 Multa por infracción ley construcciones	3,000,000.00	II	31	Aportes es especie para servicios y proyectos comunitarios.	4,681,000.00				
		7 Multa por infracción art. 90 CM	3,000,000.00			Materiales y suministros	2,581,000.00		2,581,000.00		
						Bienes duraderos	2,000,000.00			2,000,000.00	
				II	6	Cierre perimetral Bodega Comisión de Emergencias, rec. prop.	1,319,000.00				
						Bienes duraderos	1,319,000.00			1,319,000.00	
	1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	35,000,000.00					35,000,000.00			
				II	6	Cierre perimetral Bodega Comisión de Emergencias, rec. prop.	5,681,000.00				
						Bienes duraderos	5,681,000.00			5,681,000.00	
				III	5	Mejoras en instalaciones del Polideportivo Municipal, rec. prop.	29,319,000.00				
						Servicios	5,000,000.00			5,000,000.00	
						Bienes duraderos	24,319,000.00			24,319,000.00	
	1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	57,000,000.00					57,000,000.00			
				II	31	Aportes es especie para servicios y proyectos comunitarios.	7,114,000.00				
						Materiales y suministros	7,114,000.00		7,114,000.00		



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Página 60 de 94

III	6	14	Mejoras Sistema Eléctrico Polideportivo Municipal, rec. prop. Bienes duraderos	681,000.00 681,000.00		681,000.00
III	6	15	Construcción e instalación de parquecitos infantiles en Pérez Zeledón, rec. prop. Materiales y suministros Bienes duraderos	33,000,000.00 1,000,000.00 32,000,000.00		1,000,000.00 32,000,000.00
I	4		Comité Cantonal de Deportes Transferencias corrientes	13,890,000.00 13,890,000.00	13,890,000.00	
I	4		Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Transferencias corrientes	2,315,000.00 2,315,000.00	2,315,000.00	
2.4.1.3.00.00.0.0.000			Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	55,000,000.00	55,000,000.00	
2		III 6	Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER)	55,000,000.00		
III 6	10		Construcción Piscina Olímpica Pérez Zeledón Servicios	55,000,000.00 55,000,000.00		55,000,000.00
3.1.1.6.00.00.0.0.000			Préstamos directos de Instituciones Públicas Financieras	260,000,000.00	260,000,000.00	
2		III 6	Préstamo BCR, Plan Regulador para el Cantón de Pérez Zeledón	260,000,000.00		
III 6	7		Elaboración Plan Regulador para el Cantón de Pérez Zeledón (préstamo BCR) Servicios	260,000,000.00 260,000,000.00	260,000,000.00	260,000,000.00
3.3.1.0.00.00.0.0.000			SUPERÁVIT LIBRE	2,975,635.33	2,975,635.33	
I	3		Administración de Inversiones Propias Bienes duraderos	2,975,635.33 2,975,635.33		2,975,635.33
3.3.2.0.00.00.0.0.000			SUPERÁVIT ESPECÍFICO	36,144,502.00	36,144,502.00	
17		III 2	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114	36,144,502.00		
III 2	4		Conservación y mejoramiento de superficie de ruedo en los distritos del cantón, recursos Ley 8114 Materiales y suministros	36,144,502.00 36,144,502.00	36,144,502.00	36,144,502.00
TOTALES				740,894,275.29	740,894,275.29	0.00



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

CUADRO No. 5

APORTES EN ESPECIE PARA
SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNALES

EXPEDIENTE	#	DISTRITO	BENEFICIARIO	NOMBRE DE LA OBRA	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	MONTO
	1	San Isidro	Asoc. Desarrollo Integral Tierra Prometida	Mejoras en el salón comunal de Tierra Prometida	Art. 19, Ley No. 3859	Bienes Duraderos	3,000,000.00
	2	San Isidro	Asoc. Desarrollo Integral La Ceniza	Construcción de malla perimetral en la cancha de fútbol de La Ceniza	Art. 19, Ley No. 3859	Bienes Duraderos	3,000,000.00
	3	San Isidro	Asoc. Desarrollo Específico Pro-Mejoras B° Las Américas	Compra de mobiliario y equipo para el salón comunal de Las Américas	Art. 19, Ley No. 3859	Bienes Duraderos	2,000,000.00
	4	San Isidro	Junta Educación Esc. La Angostura	Construcción I Etapa graderías del salón multiuso de La Angostura	Art. 71 del Código Mpal	Bienes Duraderos	3,000,000.00
	5	San Isidro	Asoc. Desarrollo Integral B° Sinai	Construcción I Etapa muro de contención plaza de fútbol Barrio Sinai	Art. 19, Ley No. 3859	Bienes Duraderos	3,000,000.00
	6	General	Asoc. Desarrollo Integral La Hermosa	Construcción I Etapa cocina comunal de La Hermosa	Art. 19, Ley No. 3859	Bienes Duraderos	4,300,000.00
	7	General	Asoc. Desarrollo Integral Santa Elena	Intervención de la estructura vial de calle código 1-19-035 en Santa Elena	Art. 19, Ley No. 3859	Bienes Duraderos	2,800,000.00
	8	Daniel Flores	Asoc. Desarrollo Integral Los Reyes	Construcción de cunetas revestidas sobre código camino 1-19-144 en Los Reyes	Art. 19, Ley No. 3859	Bienes Duraderos	4,000,000.00
	9	Daniel Flores	Asoc. Desarrollo Integral Baidambú	Mejoras plaza de fútbol de Baidambú	Art. 19, Ley No. 3859	Bienes Duraderos	4,000,000.00
	10	Daniel Flores	Asoc. Desarrollo Integral de Palmares	Mejoras oficina y compra de mobiliario para la Oficina del Consejo de Distrito	Art. 19, Ley No. 3859	Bienes Duraderos	4,000,000.00
	11	Rivas	Asoc. Desarrollo Integral de Canaán	Construcción I Etapa salón multiuso de Los Angeles	Art. 19, Ley No. 3859	Bienes Duraderos	7,000,000.00
	12	Platanares	Asoc. Desarrollo Integral Cristo Rey	Mejorar el sistema de drenaje sobre camino Cristo Rey-Pacuar	Art. 19, Ley No. 3859	Bienes Duraderos	3,500,000.00
	13	Platanares	Junta Educación Esc. Los Angeles	Techado parquecito infantil	Art. 71 del Código Mpal	Bienes Duraderos	2,000,000.00
	14	Platanares	Asoc. Desarrollo Integral Bolivia	Construcción de rampas para adultos mayores y personas con discapacidad en casa de salud de Bolivia	Art. 19, Ley No. 3859	Bienes Duraderos	2,000,000.00
	15	Platanares	Junta Educación Esc. Aguas Buenas	Colocación de malla alrededor de la Escuela de Aguas Buenas	Art. 71 del Código Mpal	Bienes Duraderos	1,500,000.00
	16	Pejibaye	Junta Educación Esc. Valle de la Cruz	Construcción nueva sala de espera para padres de Familia en la Esc. Valle de la Cruz	Art. 71 del Código Mpal	Bienes Duraderos	3,000,000.00
	17	Pejibaye	Asoc. Desarrollo Integral Zapote	Construcción I Etapa vestidores y cocina en la plaza de deportes de Zapote	Art. 19, Ley No. 3859	Bienes Duraderos	5,000,000.00
	18	La Amistad	Junta Educación Esc. Corralillo	Mejoras en la Escuela Corralillo	Art. 71 del Código Mpal	Bienes Duraderos	4,000,000.00
	19	Cajón	Asoc. Desarrollo Integral Santa Teresa	Mejoras en el salón comunal de Santa Teresa	Art. 19, Ley No. 3859	Bienes Duraderos	5,000,000.00
	20	Cajón	Asoc. Desarrollo Específica Pro Mejoras Montecarlo	Mejoras en la infraestructura del salón comunal de Montecarlo	Art. 19, Ley No. 3859	Bienes Duraderos	5,000,000.00
	21	Rio Nuevo	Asoc. Desarrollo Integral San Cayetano	Finalización cocina comunal de San Cayetano	Art. 19, Ley No. 3859	Bienes Duraderos	4,200,000.00
	22	Rio Nuevo	Asoc. Desarrollo Integral El Brujo	Mejoras al salón multiuso de El Brujo	Art. 19, Ley No. 3859	Bienes Duraderos	4,200,000.00
	23	San Pedro	Asoc. Desarrollo Integral La Esperanza	Construcción III Etapa salón actividades sociales, culturales y recreativas de La Esperanza	Art. 19, Ley No. 3859	Bienes Duraderos	4,000,000.00
	24	San Pedro	Asoc. Desarrollo Integral La Unión	Acondicionamiento de aula de capacitaciones para ser utilizada como cocina comunal en La Unión	Art. 19, Ley No. 3859	Bienes Duraderos	4,000,000.00
	25	Barú	Asoc. Desarrollo Integral de San Salvador	Construcción de graderías en la plaza de fútbol de San Salvador	Art. 19, Ley No. 3859	Bienes Duraderos	6,250,000.00
	26	Páramo	Asoc. Desarrollo Integral San Ramón Sur	Mejoras en salón multiuso de San Ramón Sur	Art. 19, Ley No. 3859	Bienes Duraderos	7,000,000.00
TOTAL ASIGNADO.....							100,750,000.00

Elaborado por: Lorena Valverde Rivera
Coordinadora

12/08/2021
Fecha



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CUADRO No. 7

CONTRIBUCIONES PATRONALES DECIMOTERCER MES Y SEGUROS

CONTRIBUCIONES PATRONALES						
MONTO DE CALCULO	CAJA COST. SEG. SOCIAL		Ahorro Oblig. Banco Popular	Régimen Oblig. De Pensiones	Fondo Capitaliz. Laboral	TOTAL
	Invalidez Vejez y Muerte	Enfermedad y Maternidad				
	0.05.01	0.04.01				
	5.25%	9.25%	0.50%	3.00%	1.50%	
8,045,417.14	422,386.00	744,203.00	40,227.98	261,409.96	100,636.06	1,568,863.00
8,045,417.14	422,386.00	744,203.00	40,227.98	261,409.96	100,636.06	1,568,863.00
	(3)	(1)	(2)	(5)	(4)	

- (1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)
(2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)
(3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)
(4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.03)
(5) Clasificarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

DECIMOTERCER MES	
0.03.03	
Monto de Cálculo	8.33%
8,045,417.14	781,714.00
8,045,417.14	781,714.00
	(5)

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

Elaborado por: Yetty Blanco Fernández 11/08/2021
Gestión Presupuestaria Fecha

ANEXO No. 1

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA INGRESOS

TOTAL GENERAL
(millones de colones)

DETALLE		REBAJAR INGRESOS	AUMENTAR INGRESOS	TOTAL
TOTAL INGRESOS		77.57	818.56	740.99
1	Ingresos Corrientes	43.99	464.44	420.45
2	Ingresos de Capital	-	55.00	55.00
3	Financiamiento	33.57	299.12	265.55

Elaborado por: Yetty Blanco Fernández 11/08/2021
Gestión Presupuestaria Fecha



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ANEXO No. 2
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE EGRESOS
(millones de colones)

DETALLE	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV	TOTAL GENERAL
1 GASTOS CORRIENTES	33.31	242.63			275.94
1.1 GASTOS DE CONSUMO	7.50	242.63			250.13
1.1.1 REMUNERACIONES		10.32			10.32
1.1.1.1 Sueldos y salarios		8.83			8.83
1.1.1.2 Contribuciones sociales		1.50			1.50
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	7.50	232.31			239.81
1.2 INTERESES					
1.2.1 Internos					
1.2.2 Externos					
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.81				25.81
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	25.81				25.81
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado					
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo					
2 GASTOS DE CAPITAL	34.37	16.12	414.57		465.06
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		9.52	407.37		416.89
2.1.1 Edificaciones			18.98		18.98
2.1.2 Vías de comunicación			3.39		3.39
2.1.3 Obras urbanísticas					
2.1.4 Instalaciones					
2.1.5 Otras obras		9.52	385.00		394.52
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	34.37	6.59	7.20		48.16
2.2.1 Maquinaria y equipo	2.50	6.59	7.20		16.29
2.2.2 Terrenos					
2.2.3 Edificios					
2.2.4 Intangibles	31.87				31.87
2.2.5 Activos de valor					
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público					
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado					
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo					
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS					
3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS					
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES					
3.3 AMORTIZACIÓN					
3.3.1 Amortización interna					
3.3.2 Amortización externa					
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS					
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN					
4.1 Sumas sin asignación					
4.1.1 Sumas sin asignación					
TOTAL DE GASTOS	67.68	258.75	414.57		740.99

Elaborado por:

Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

11/08/2021
Fecha



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Página 64 de 94

JUSTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS

REBAJAR INGRESOS

Se procede a rebajar ingresos por un total de ¢77.566.862,04 por concepto de:

1. Otros Servicios Comunitarios:

a. Aporte IMAS para CECUDI:

Se disminuye el monto estimado en el presupuesto ordinario 2021 por el aporte IMAS para el CECUDI de Barrio Cooperativa en ¢30.916.000,00, partiendo del comportamiento del primer semestre 2021. Se refleja una disminución significativa de la capacidad estimada para dicho periodo por los menores de edad subsidiados por dicha Institución, lo cual obedece al estado de la emergencia nacional por el COVID 19, ya que muchos de los encargados legales optaron por no enviar a sus hijos a los CECUDI por razones muy justificadas, siendo las principales: el temor al contagio familiar, que se ha reducido el trabajo formal e informal y algunos padres tienen más posibilidad de cuidar a sus hijos. Se realizan campañas de divulgación para que las personas que requieren este servicio se acerquen a la Municipalidad y poder referirlos al IMAS para el estudio correspondiente.

b. Aporte Sector Privado para CECUDI:

Por lo antes expuesto existe otra cantidad de padres que se han acogido a la modalidad de teletrabajo y no están optando por el pago por cuenta propia del servicio de cuidado, por lo tanto, en el CECUDI B° Rosa Iris como en el de B° Cooperativa, se muestra una disminución de lo estimado para el año 2021, en relación a los menores de edad por los que sus padres pagan el servicio de cuidado. En el CECUDI B° Rosa Iris obedece a que la capacidad máxima prácticamente está cubierta con menores de edad subsidiados por el IMAS y en el de B° Cooperativa, aun teniendo capacidad, no se ha logrado incrementar la población que puede cubrir el costo del servicio de cuidado.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Página 65 de 94

1 Por tal razón del aporte del sector privado para el CECUDI Barrio Rosa Iris se rebajan
2 ¢6.425.550,00 y del CECUDI Barrio Cooperativa ¢4.683.700,00.-----

3

4 **2. Venta de otros servicios.**

5

6 En el presupuesto ordinario ajustado 2021, la Municipalidad estimó un total de
7 ¢1.968.249.86 de ingresos por la realización del Festival Luces del Valle, a realizarse en
8 el mes de diciembre en nuestro cantón. -----

9

10 Analizada la situación actual a causa del COVID-19, el Alcalde Municipal, con las
11 facultades insertas en el Código Municipal, específicamente el numeral 17, así como el
12 mandato constitucional de velar por los intereses y servicios del cantón de Pérez
13 Zeledón, artículo 169, amparado en lo argumentado por funcionarios municipales sobre
14 las diligencias y presupuesto para llevar a cabo dicha actividad, tomo la decisión de no
15 realizar el "Festival Luces del Valle 2021", considerado el evento social del cantón con
16 más afluencia de personas y que se compone principalmente del aporte económico de
17 patrocinadores y venta de espacios publicitarios, entre otros.-----

18

19 Razón por la que se requiere rebajar las sumas estimadas de ¢1.968.249,86 .-----

20

21 **3. Préstamos directos de instituciones descentralizadas no empresariales**

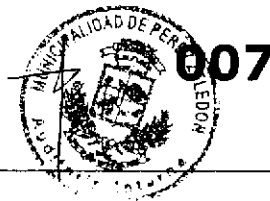
22

23 Considerando la capacidad de ejecución actual, se rebajan ¢33.573.362,18
24 correspondientes al crédito con el IFAM, para Mejoras de la Infraestructura Vial y
25 Adquisición de Equipo, recursos que serán incorporados para su ejecución en el
26 presupuesto ordinario 2022. Según lo acordado por la JVC en sesión extra ordinaria 009-
27 21, del 27-07-2021, recursos que deberán ser homologados por el Concejo Municipal,
28 acuerdo que deberá ser homologada por el Concejo Municipal.-----

29

30

AUMENTAR INGRESOS



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Página 66 de 94

A. Recalificación de Ingresos

Tal y como se indica en el oficio N° DFOE-DL-2085 (17207) del 2 de noviembre 2020, el presupuesto ordinario para el ejercicio económico 2021 fue improbadado por la Contraloría General de la República, razón por la cual y en atención a la norma técnica de presupuesto 4.2.19, el presupuesto que rige para esta Municipalidad es el **presupuesto definitivo del periodo inmediato anterior** (inicial más sus variaciones), con los ajustes correspondientes, por exclusión de ingresos y gastos que, por su naturaleza, sólo tenían eficacia para el periodo anterior, así mismo, se excluyeron los recursos por concepto de superávit y de financiamiento. -----

Por lo antes mencionado se debió hacer los ajustes correspondientes a nivel de algunas cuentas de ingresos, aun cuando los considerandos de la estimación nos permitían estimar montos superiores, con el fin de cumplir con lo establecido en la norma indicada, razón por la cual se procede en este momento considerando el comportamiento de los ingresos en el primer semestre 2021 a recalificar el monto estimado en las siguientes cuentas:

1. Otros Servicios Comunitarios:

Según la información suministrada por el Despacho de la Vice Alcaldía y el oficio IMAS-SGDS-ABF-104-2020 suscrito por María del Rocío Maroto Vargas, jefe de Bienestar Familiar del IMAS, el monto del subsidio por niño por la atención en los Centros de Cuido Infantil asciende para el 2021 a ¢131 mil mensuales, beneficio económico otorgado por el IMAS a familias en condición de pobreza o pobreza extrema cuyos niños sean atendidos en los CECUDI; dicho monto será aplicado a la cantidad de niños atendidos con dicho beneficio.-----

- a. Para el CECUDI #1 Rosa Iris, distrito Daniel Flores, actualmente se atienden 62 niños con recursos del IMAS, de los cuales se encuentran presupuestados ¢94.3 millones, y está pendiente por presupuestar la suma de ¢1.441.000,00.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Página 67 de 94

2. Dado el comportamiento que presentan al 31 de julio los ingresos corrientes estimados en el presupuesto ordinario 2021, acorde a la proyección realizada del ingreso esperado al 31 de diciembre 2021, se procede a recalificar el ingreso estimado de las siguientes cuentas:

CLASIFICACION DE INGRESOS	MONTO
Impuesto de bienes inmuebles ley #7729	80,000,000.00
Impuesto sobre traspaso de bienes inmuebles (timbres municipales)	40,000,000.00
Impuesto específico sobre la construcción	20,000,000.00
Patentes municipales	20,000,000.00
Alquiler de edificios e instalaciones (locales mercado)	30,000,000.00
Servicio recolección de basura	160,000,000.00
Servicio aseo vías y sitios públicos	10,000,000.00
Multa por atraso en el pago de impuestos	5,000,000.00
Multas varias	6,000,000.00
Intereses moratorios por atraso en pago impuestos	35,000,000.00
Intereses moratorios x atraso en pago bienes y servicios	57,000,000.00

En el caso de la recalificación de los servicios de Aseo de Vías y de Recolección de Basura la misma obedece a la ampliación del área de cobertura del servicio con la incorporación de nuevos usuarios, al ajuste de la categoría de residencia a establecimientos comerciales y al ajuste en las rutas o actualización catastral del área en que se brinda el servicio, según lo informado mediante OFI-0863-21-SGA del 10 de agosto 2021, suscrito por Álvaro Murillo Mora coordinador de Gestión Ambiental.-----

B. Ingresos Extraordinarios:

1. Transferencias de capital

Se presupuestan \$55 millones correspondientes a la transferencia del ICODER (instituto costarricense del deporte y la recreación), para la Piscina Olímpica de Pérez Zeledón,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Página 68 de 94

1 en atención a las gestiones realizadas por el Alcalde Municipal mediante OFI-1570-21-
2 DAM y a lo comunicado por el ICODER mediante oficio ICODER-DGI-0193-07-2021 del
3 12 de julio 2021, suscrito por Marcela Andrea Centeno Leal, jefe a.i. del Departamento
4 Gestión de Instalaciones, acorde al convenio número 379-12-2020.-----

5
6 **2. Préstamos directos de instituciones públicas financieras**

7
8 Se presupuesta la suma de ¢260 millones, monto por desembolsar del crédito con el
9 Banco de Costa Rica, para Plan regulador para el cantón de Pérez Zeledón, según
10 acuerdo del Concejo Municipal en sesión ordinaria 053-2021, acuerdo 4), celebrada el
11 día 20 de abril 2021, mediante el cual se autoriza al señor alcalde a firmar el contrato del
12 crédito con el BCR. Para el cual se recibió oficio por parte del BCR con fecha 14 de julio
13 2021 en el que se detallan las condiciones crediticias especiales que se otorgan para la
14 realización del plan de inversión propuesto.-----

15
16 **C. RECURSOS DEL SUPERÁVIT**

17
18 Se consideran los recursos de la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre 2021,
19 aprobada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 042-2021, acuerdo 06), del 02 de
20 febrero 2021. Se consideran además el ajuste 1 realizado, el cual fue aprobado por el
21 Concejo Municipal en sesión ordinaria 065-2021, acuerdo 06), del 06 de julio 2021,
22 recursos de los cuales se incorpora:

23
24 **1. Superávit específico**

25
26 De los recursos del superávit específico al 31-12-2021, según liquidación
27 presupuestaria, se incluye la suma de ¢36.144.502,00 correspondientes a los recursos
28 de la ley de simplificación y eficiencia tributaria #8114, correspondientes al superávit de
29 compromisos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Página 69 de 94

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

JUSTIFICACION DE EGRESOS

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA II

REMUNERACIONES

En Educativos Culturales y Deportivos de los recursos para el Festival Luces del Valle se rebaja ¢1.668.249,86; en servicios especiales ¢1.336.417,86 más las cargas sociales correspondientes por ¢331.832,00 en vista que los recursos no fueron utilizados debido a que no se va a realizar dicho evento para el año 2021, esto en consecuencia de la emergencia sanitaria producto de la pandemia mundial provocada por el COVID-19.-----

SERVICIOS

En Educativos Culturales y Deportivos de actividades protocolarias y sociales se rebajan ¢300 mil en vista que los recursos no fueron utilizados debido a que no se va a realizar el Festival Luces del Valle para el año 2021, esto en consecuencia de la emergencia sanitaria producto de la pandemia mundial provocada por el COVID-19.-----

En Servicios Sociales y Complementarios de otros servicios de gestión y apoyo se rebajan ¢42.025.250,00, según se detalla:

1. Para la operación del CECUDI N°1 B° Rosa Iris, Daniel Flores ¢6.425.550,00 del aporte sector privado.-----
2. Para la operación del CECUDI N°2 B° Cooperativa, San Isidro ¢30.916.000,00 del aporte del IMAS y ¢4.683.700,00 del aporte del sector privado.-----

Dado que la población de niños atendidos es inferior a la cantidad de niños estimada, principalmente por efectos de la emergencia nacional COVID-19.-----

PROGRAMA III



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Página 70 de 94

1 **MATERIALES Y SUMINISTROS**

2

3 De los recursos correspondientes al **crédito IFAM para Mejoras de la infraestructura**
4 **vial y adquisición de equipo**, según lo acordado por la JVC en sesión extraordinaria
5 009-21celebrada el 27-julio-2021, acuerdo que deberá ser homologada por el Concejo
6 Municipal, se rebajan ¢33.573.362,18 en materiales y productos minerales y asfálticos
7 del proyecto Conservación y mejoramiento de superficie de ruedo.-----

8

9

AUMENTAR EGRESOS

10

11

PROGRAMA I

12

SERVICIOS

13

14 1. Se refuerza en Administración General:

15

a. ¢201 mil en servicios básicos para reforzar el pago por telecomunicaciones.

16

b. ¢7,3 millones en servicios de gestión y apoyo para realizar la contratación del
17 servicio de limpieza del Palacio municipal.-----

18

19 **BIENES DURADEROS**

20

21 En Administración de Inversiones Propias, se incluyen:

22

1. En maquinaria, equipo y mobiliario diverso ¢2,5 millones para la implementación
23 de un sistema de seguridad interna, mediante el uso de cámaras de vigilancia en
24 circuito cerrado (CCTV) destinado a reducir los niveles de riesgo y vulnerabilidad
25 eventuales en el Centro integrado de atención tributaria (CIAT) y la Tesorería
26 municipal; y en bienes intangibles ¢31.870.635,33 para pago de garantía y
27 soporte a tres años para servidores, almacenamiento y swithces del data center,
28 lo cual otorga derecho a actualizaciones de software y reemplazo de equipo en
29 caso de fallos.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Página 71 de 94

1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

2

3 Para dar cumplimiento a diversas leyes que establecen transferencias sobre el
4 presupuesto municipal, se presupuestan producto de la recalificación de ingresos
5 estimados, las siguientes partidas para girar a:

- 6 1. Ministerio de Hacienda 1% IBI Ley N°7729 ¢400 mil.-----
- 7 2. Junta Administradora Registro Nacional 3% ISBI Ley N°7509 y 7729 ¢1,2 millones.
- 8 3. Consejo Nacional Personas con Discapacidad (CONAPDIS) 0,5% Ley N°9303
9 ¢2.315.000,00.-----
- 10 4. Juntas de Educación 10 % ISBI Ley N°7509 y 7729 ¢8 millones.-----
- 11 5. Comité Cantonal de Deportes y Recreación, art. 179 CM ¢13,89 millones.-----

12

13

PROGRAMA II

14

15 REMUNERACIONES

16

- 17 1. En **Recolección de basura** se presupuestan ¢2,5 millones en suplencias más ¢4,75
18 millones en tiempo extraordinario, ¢608.345,00 en incentivos salariales y las
19 correspondientes contribuciones patronales por ¢1.423.764,00 para contar con el
20 personal necesario para cubrir eventuales incapacidades y vacaciones de los
21 funcionarios en procura de no desmejorar la calidad del servicio brindado.-----

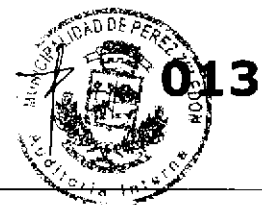
22

- 23 2. En **Protección del medio ambiente (recursos propios)** se asignan ¢2.080.500,00
24 para el pago de jornales, ¢173.369,00 en incentivos salariales y ¢405.700,00 en
25 cargas sociales para mejoras en la finca municipal, según el plan de manejo y las
26 recomendaciones del SINAC para tener un refugio de vida silvestre. -----

27

28 SERVICIOS

29 Con el fin de cubrir algunas necesidades propias de los servicios de este programa se
30 incluyen:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Página 72 de 94

- 1 1. En **Recolección de Basura** ¢600 mil en servicios generales para realizar la limpieza
2 a vapor de las cabinas de los camiones para su debida desinfección; y ¢4,55 millones
3 en mantenimiento y reparación de equipo de transporte para tener los camiones en
4 perfectas condiciones sin interrumpir el servicio.-----
- 5 2. Se incluyen en el **Cementerio** ¢15 mil en servicios básicos para agua.-----
- 6 3. En el **Mercado** ¢1,305 millones en servicios básicos para cubrir incremento en el
7 servicio de agua.-----
- 8 4. Para el **Campo de Exposiciones** ¢18 mil en servicios básicos para reforzar el pago
9 de energía eléctrica.-----
- 10 5. En **Educativos Culturales y deportivos (estadio municipal)** se asignan ¢345 mil
11 en servicios básicos para el pago de servicios públicos.-----
- 12 6. En **Servicios Sociales Complementarios** se presupuestan:
13
14 a. Para proyectos de índole social coordinados por la Vice Alcaldía se incluyen
15 ¢13 millones: ¢2,15 millones en servicios comerciales y financieros para
16 comunicación masiva en medio de comunicación e impresión de mapas
17 turísticos del cantón a cargo de la oficina de Turismo; ¢850 mil en servicios de
18 gestión y apoyo para diseño de artes gráficas por la oficina de Turismo; más
19 ¢10 millones en capacitación y protocolo dirigidas a los sectores más
20 vulnerables del cantón, a saber, indígenas, migrantes, personas con
21 discapacidad, mujeres, personas adultas mayores, niñez y adolescencia,
22 entre otros.-----
- 23 b. Para la operación del CECUDI Rosa Iris ¢1.441.000,00 en servicios de gestión
24 y apoyo.-----
- 25
26 7. En **Depósito y tratamiento de basura** se incluyen ¢530 mil en servicios básicos
27 para lo que resta del año en energía eléctrica; ¢800 mil en servicios comerciales y
28 financieros con el fin de continuar las gestiones de divulgación en cuanto a
29 separación de residuos sólidos, así como contar con talonarios utilizados; más
30 ¢57,02 millones en servicios de gestión y apoyo a utilizar en los servicios de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Página 73 de 94

- 1 anteproyecto y pre factibilidad de un posible relleno sanitario en el cantón, más la
2 contratación del servicio de traslado de los desechos recolectados. -----
3 8. En **Edificios** se asignan ¢6 millones en mantenimiento y reparación de edificios,
4 locales y terrenos para poner en funcionamiento el edificio de la antigua estación de
5 bomberos, partiendo de un nuevo diseño del sistema eléctrico, pues actualmente
6 está destruido y no cumple las normas básicas, adicionalmente se incluye el cielo
7 raso, restablecer el sistema de agua potable, colocar aires acondicionados y pintar
8 el inmueble.-----

10 **MATERIALES Y SUMINISTROS**

- 11 1. En **Aseo de Vías** se presupuestan ¢6,88 millones para: la compra de productos
12 químicos y conexos como bloqueadores solares para protección de los
13 colaboradores, tintas para las impresoras y pintura para la bodega; materiales y
14 productos de uso en la construcción mantenimiento para productos asfálticos a
15 utilizar en el proyecto de construcción de cordón y caño en la ruta del servicio; y
16 en útiles, materiales y suministros diversos para insumos de oficina, cuerdas,
17 mangas, bolsas plásticas, escobas y guantes, entre otros.-----
18 2. En **Recolección de basura** se presupuestan ¢50.316.556,00 en productos
19 químicos y conexos, productos de uso en la construcción, herramientas,
20 repuestos, accesorios y materiales diversos para el respectivo mantenimiento de
21 los equipos asignados, así como comprar insumos para la protección de los
22 colaboradores.-----
23 3. Para el servicio **Educativos, culturales y deportivos** se asignan:
24 a. Para uso de la **Biblioteca Pública** ¢3,59 millones, para productos químicos
25 y conexos, productos de uso en la construcción, herramientas, repuestos,
26 accesorios y materiales diversos para remodelación y mantenimiento de las
27 baterías sanitarias del inmueble, pues en mal estado generan riesgo a la
28 población usuaria.-----
29 b. En el **Complejo Cultural** ¢6,87 millones en productos químicos y conexos,
30 productos de uso en la construcción, herramientas, repuestos, accesorios y



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Página 74 de 94

1 materiales diversos para remodelación y mantenimiento de las baterías
2 sanitarias del inmueble, pues en mal estado generan riesgo a la población
3 usuaria.-----

4
5 4. En **Tratamiento de desechos** se asignan ¢22,7 millones, para productos
6 químicos y conexos, productos de uso en la construcción, herramientas,
7 repuestos, accesorios y materiales diversos a utilizar en compra de combustibles,
8 agentes químicos para control de plagas, pólvora para alejar aves de rapiña, cal
9 como agente neutralizador, productos de papel y artículos de limpieza de uso en
10 las labores diarias.-----

11
12 5. En **aportes en especie para proyectos comunales** de los Consejos de Distrito,
13 se incluyen ¢98.640.000,00 para la compra de: productos químicos conexos y
14 productos de uso en la construcción.-----

15
16 **BIENES DURADEROS**

17 1. En **Aseo de Vías** se incluye ¢500 mil en equipo y mobiliario de oficina para la
18 compra de un mueble de escritorio y biblioteca para uso en las gestiones
19 administrativas del servicio. -----

20 2. En el servicio de **Educativos, Culturales y Deportivos** se asignan:

21 a. En la **Biblioteca** para maquinaria, equipo y mobiliario diverso ¢242 mil para
22 adquisición de extractores y secadoras de manos a colocar en los baños.-----

23 b. Para el **Complejo** ¢742 mil en maquinaria, equipo y mobiliario diverso para
24 compra de una hidrolavadora, extractores y secadoras de mano para colocar
25 en los baños.-----

26 3. En **Estacionómetros** se incluyen ¢3 millones en equipo y mobiliario de oficina
27 para aires acondicionados a colocar en las nuevas instalaciones asignadas para
28 este servicio.-----

29 4. En **Protección del Medio Ambiente** (recursos propios) ¢9,5 millones en otras
30 construcciones, adiciones y mejoras a fin de hacer traslado de la cerca de malla

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 072-2021**

24 de agosto del 2021

Página 75 de 94

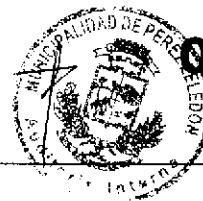
- 1 existente al nuevo lindero de la finca municipal incluyendo la donación de terreno
2 por parte de Coopealianza R.L. a la municipalidad, la cual corresponde a 400
3 metros lineales, y así dar la seguridad y resguardo correspondientes al inmueble.
4 **5. En aportes en especie** para proyectos comunales de los Consejos de Distrito se
5 incluyen ¢2,11 millones en maquinaria equipo y mobiliario diverso.-----
6

PROGRAMA III**SERVICIOS****Otros proyectos**

- 13 1. Para la **Elaboración Plan Regulador para el cantón de P.Z.** se incluyen ¢260
14 millones en servicios de ingeniería y arquitectura para ser destinados a la
15 contratación de servicios profesionales para la elaboración del citado plan, de los
16 recursos del crédito tramitado con el Banco de Costa Rica para este propósito, tal
17 como se acordó en la sesión ordinaria 053-2021, acuerdo 04) del 20-abril-2021.-----
18 2. Para la **Construcción de la Piscina Olímpica** se presupuestan ¢55 millones en
19 servicios de ingeniería y arquitectura a utilizar en la contratación de servicios de
20 ingeniería para elaborar los planos constructivos de la piscina olímpica a construirse
21 en el cantón, acorde al convenio #379-12-2020 con el ICODER para tal fin.-----
22 3. Para **Mejoras en instalaciones del polideportivo municipal (recursos propios)**
23 se asignan ¢5 millones en servicios de ingeniería y arquitectura a fin de contratar el
24 diseño de los planos eléctricos para el edificio.-----
25

Otros fondos e inversiones

- 28 1. En **Mejora de carrocería de los camiones municipales para recolección (10%**
29 **utilidad para desarrollo del servicio)** se incluyen ¢7,2 millones en mantenimiento
30 y reparación de equipo de transporte para reparación y pintura del chasis de los



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Página 76 de 94

1 camiones, pues presentan decoloración y herrumbre producto de la labor diaria en la
2 prestación del servicio, con el objetivo de extender la vida útil de los equipos.-----

3

4 **MATERIALES Y SUMINISTROS**

5

6 Edificios

7

8 1. Se presupuestan para **Mejoramiento de las condiciones de edificios del manejo**
9 **de residuos sólidos (10% utilidad para el desarrollo depósito)** ¢8,98 millones en
10 materiales y productos metálicos con el fin de construir un nuevo galerón para el
11 manejo de los residuos valorizables que se gestionan en la planta de residuos
12 sólidos.-----

13 2. Con recursos de **Mejoras en instalaciones del mercado municipal (recursos**
14 **propios)** se incluyen ¢10 millones en tintas, pinturas y diluyentes, materiales y
15 productos de uso en la construcción y útiles diversos para mejoras de carácter
16 urgente en las instalaciones del mercado, las cuales responden al deterioro de las
17 luminarias e instalación eléctrica, así como remodelación de los servicios sanitarios
18 utilizados por los concesionarios y mejoras en el piso en los sectores con daño, todo
19 lo anterior en acatamiento al acuerdo del Concejo Municipal en sesión ordinaria 068-
20 2021, acuerdo 03) del día 27 de julio de 2021.-----

21

22 Vías de Comunicación

23

24 1. Con recursos de la L.8114, según lo acordado por la JVC en sesión extraordinaria
25 009-21 del 27-07-2021, recursos que deberán ser homologados por el Concejo
26 Municipal, se incluyen **Conservación y mejoramiento de superficie de rudo en**
27 **los distritos del cantón** ¢36.144.502,00 en materiales y productos de uso en la
28 construcción y mantenimiento a utilizar en la compra de mezcla asfáltica, piedras de
29 todas las graduaciones y cemento, entre otros, para la construcción de losas de
30 concreto, tratamientos superficiales o asfaltos en diversas vías del cantón.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Página 77 de 94

2. Para la **Mejoramiento de caños y borde en casco urbano (10% utilidad para desarrollo aseo de vías)** ¢820 mil en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento con el fin de reparar caños y bordes de calle en el casco urbano, evitando el crecimiento de maleza y acumulación de suciedad, además de dar un mejor aspecto visual a los caños.-----

Otros Proyectos:

1. Para **Construcción e instalación de parquecitos infantiles en Pérez Zeledón (recursos propios)** se asigna ¢1 millón en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento para compra de tubos para la colocación de malla perimetral en el terreno municipal ubicado en Barrio Sinaí.-----

BIENES DURADEROSOtros Proyectos:

1. Para **Cierre perimetral bodega Comisión de emergencias (recursos propios)** se asignan ¢7 millones en otras construcciones, adiciones y mejoras a fin de acatar lo establecido en el convenio suscrito entre este municipio y la C.N.E., autorizado por el Concejo conforme a la TRA-149-21-SCM, de cercar la propiedad municipal plano SJ-95740-1993 en la cual se construirá una bodega para uso de la C.N.E.-----
2. Para **Mejoras en instalaciones del polideportivo municipal (recursos propios)** se asignan ¢25 millones en otras construcciones adiciones y mejoras para contratación de las correcciones del sistema eléctrico como requisito para la renovación del permiso de funcionamiento, pues actualmente se encuentra en mal estado.-----
3. Para **Construcción e instalación de parquecitos infantiles en Pérez Zeledón (recursos propios)** se asignan ¢32 millones en otras construcciones adiciones y mejoras a fin de llevar a cabo el cierre perimetral, más compra e instalación de 4



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Página 78 de 94

juegos infantiles en los distritos de San Isidro y Daniel Flores, específicamente en barrio Boston, Sinaí, Los Ángeles e Invu Las Rosas, en los parquecitos infantiles. ---

Elaborado por: Yetty Blanco Fernández 16-08-2021
Gestión Presupuestaria Fecha

POA:

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la Institución. **MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON**
2. Año del POA. **2021**
3. Marco filosófico Institucional.

3.1 Misión:	Somos el Gobierno Local, efectivo y transparente en la prestación de obras y servicios públicos, que genera oportunidades de desarrollo a quienes habitan en el cantón
3.2 Visión:	Seremos el gobierno local, que lidera el desarrollo integral y sostenible del cantón, mediante el uso de tecnología adecuada y prestación de servicios efectivos y oportunos

3.3 Ejes Estratégicos del PDM	1 Gestión Desarrollo Económico Sostenible
	2 Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos
	3 Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida
	4 Gestión del Ordenamiento Territorial
	5 Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas
	21
	22

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Programa/ Proyecto	Objetivo (s) Estratégico (s) del Programa
1 Administración Hacendaria	Mejora constante en la Administración y registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.
2 Gestión vial	Lograr un estado de al menos bueno de las vías cantonales, mediante la intervención y mejora de la superficie de rudo, puentes y alcantarillado.
3 Gestión turística	Impulsar el desarrollo turístico cantonal, a fin de contribuir a promover mayores niveles de calidad, generando capacidades locales, mediante un desarrollo turístico sostenible.
4 Simplificación de trámites	Simplificar a los contribuyentes la realización de todo trámite a nivel municipal, a fin de eliminar la ei exceso de requisitos o que no corresponden.
5 Promoción del comercio y empleo	Facilitar el comercio, la cooperación interinstitucional y comunal, a través de la mejora de capacidades a los habitantes del cantón, de forma tal que resulte efectiva, la creación de empleo y reactivación económica cantonal.
6 Infraestructura comunal	Fortalecimiento de la infraestructura comunal, a fin de propiciar mejoras comunales en el cantón.
7 Gestión de servicios públicos municipales	Fortalecer y administrar de forma efectiva, los servicios públicos municipales
8 Manejo Integral de Residuos Sólidos	Maximizar la gestión integrada sostenible de los residuos que se generan en el Cantón, en apego a la legislación vigente en esa materia.
9 Promoción y Divulgación Ambiental	Promocionar y divulgar activamente la Gestión Ambiental Cantonal
10 Servicios económicos Sociales	Consolidar una gestión adecuada para la protección social permanente, a partir de las iniciativas existentes en el cantón
Coordinación interinstitucional	Coadyuvar en el desarrollo de sinergias y complementariedades entre las instituciones, a fin de articular, focalizar y optimizar las acciones de apoyo e inversión en el cantón
11	



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

1		Seguridad y Atención Ciudadana	Mejorar las condiciones de seguridad y el servicio al ciudadano para proteger su integridad física, su bienestar general, sus posesiones e intereses, consensando el orden público colaborando con la justicia y auxiliando en las emergencias.
2	12	Gestión Cultural	Promover la gestión y el desarrollo Cultural del Cantón
3	13	Deporte y recreación	Desarrollo, mejoramiento y conservación de las capacidades, aptitudes y actitudes motrices de los habitantes del cantón, por medio de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas
4	14	Plan Regulador catastro y control urbano	Orientar y administrar el desarrollo físico cantonal y la utilización del suelo, mediante el ordenamiento territorial
5	15	Transparencia y Rendición de Cuentas	Mejorar la gestión pública, Mejorar la gestión pública, a fin de elevar la percepción que tiene la ciudadanía sobre el trabajo del gobierno local, mediante el mejoramiento continuo de las diferentes dependencias municipales.
6	16	Control Interno	Lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales, mediante la aplicación del control interno.
7	17	Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias	Propiciar que la gestión de riesgos sea incorporada como eje transversal en el proceso de gestión, planificación y desarrollo de los Planes, Programas y Proyectos de la Municipalidad de Pérez Zeledón
8	18	Gestión documental y sistemas de información	Gestionar, resguardar y proveer datos e informaciones confiables, relevantes, pertinentes y oportunas, tanto físicas como digitales, que apoyen los procesos y funciones realizados en la institución, a fin de contar con una gestión adecuada
9	19	Gestión de Desarrollo del Talento	Fortalecer el talento humano institucional, a fin de mejorar el resultado
10	20	Gestión de la planificación estratégica –operativa	Fortalecer el sistema de planificación estratégica y operativa, a fin de convertirla en la herramienta que favorece la participación ciudadana y la efectividad institucional
11	21	No aplica	
12	22	No aplica	

5. Observaciones.

Elaborado por: Ivannia Canajal Obando

Fecha: 30/08/2021

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN
2021
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL											
DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVO DE MEJORA de las políticas operativas	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Objetivo	No.	Descripción		1º Semestre	2º Semestre	3º Semestre	4º Semestre			1º SEMESTRE	2º SEMESTRE
Gestión de Desarrollo del Talento Humano	Fortalecer el talento humano institucional, a fin de mejorar el resultado en el desempeño de los miembros.	Mejora	E02-001	Contratado servicio de limpieza (3 misceláneos) para el Palacio Municipal, a fin de aprovechar adecuadamente el recurso humano que se dedica a limpieza, durante el último trimestre del 2021	Misceláneos contratados	0%	3	100%	Vanessa Sobrado Esquivel, cédula 1-680-783, Coordinador Proceso Control Recursos Humanos	Administración General		7,300,000.00	
Gestión de Desarrollo del Talento Humano	Mantener en buen estado, de uso, limpieza y seguridad las instalaciones de los edificios municipales. Además brinda los recursos necesarios para el	Operativo	E02-002	Realizados oportunamente los pagos por concepto de servicios públicos, entre otros, cumpliendo con lo establecido en la convención colectiva, en el año 2021	Constancia de cumplimiento de pagos	0%	1	100%	Vanessa Sobrado Esquivel, cédula 1-680-783, Coordinador Proceso Control Recursos Humanos	Administración General		201,000.00	
Administración Hacendaria	Disminuir los niveles de riesgo ante posibles robos o hurtos en las oficinas con mayor tránsito de dinero en la Municipalidad de Pérez Zeledón.	Mejora	E02-003	Adquirido e instalado un sistema de vigilancia por circuito cerrado en el Control Integrado de Atención Tributaria (CIAT) y Tesorería, en el II semestre del año 2021	Sistema de vigilancia portavigilancia, sistema instalado y operando.	0%	100%	100%	Acides Zuñiga, cédula 1-0564-0213 Coordinador Proceso Hacienda Mpl.	Administración General		2,500,000.00	
Gestión documental y sistemas de información	Mejorar la infraestructura tecnológica adecuada al proceso de mejoramiento en el uso de los recursos tecnológicos.	Operativo	E02-004	Realizada la renovación de equipos HPE del sistema de procesamiento de datos en el segundo semestre del 2021	Pagos de Gerente de equipos HPE del sistema de procesamiento de datos realizados	0%	1	100%	Pablo Chaves Muñoz, cédula 1-0970797 Coordinador Proceso Asesoría Informática	Administración General		31,870,635.33	
Administración Hacendaria	Cumplir con la realización oportuna del giro de recursos para la atención de la deuda, fondos y transferencias	Operativo	E02-005	Tramitar oportunamente el 100% de pagos de deudas, fondos y transferencias	100% de recursos ejecutados	0%	100%	100%	Acides Zuñiga, cédula 1-0564-0213 Coordinador Proceso Hacienda Mpl.	Registro de deuda, fondos y aportes		25,805,000.00	
SUBTOTALES						0%	8.0	100%			0.00	87,876,635.33	
TOTAL POR PROGRAMA						0%		100%					
40% Metas de Objetivos de Mejora						0%		100%					
60% Metas de Objetivos Operativos						0%		100%					
8.0 Metas formuladas para el programa													



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

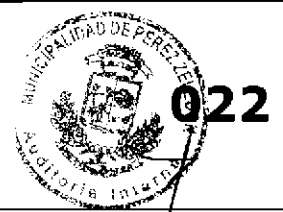
Página 80 de 94

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN
2021
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades

Producción final: Servicios comunitarios

EFICACIA ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
DESEMPEÑO MUNICIPAL	PROGRAMA	CATEGORÍA DE MEDIDA OPERATIVA	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					RESPONSABLE	FUNDAMENTACIÓN LEGAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	Rto.	Descripción		Meta	Unidad	Valor	Porcentaje	Presupuesto			Porcentaje	
Gestión de servicios públicos municipales	de Velar por la confianza de la población mediante un servicio de excelencia al administrado por parte de los funcionarios municipales.	Operativo	E02-4-001	Realizada la limpieza y aseo de las vías públicas del sector de San Isidro centro y Palmas centro durante el año 2021	Servicio brindado al menos 348 días del año 2021		0%	127	100%	Avaro Mora cod. 1-1376-0193, Coordinador Gestión Ambiental	01 Aseo de vías y sitios públicos			7,380,000.00	
Manejo integral de Residuos Sólidos	de Velar por la confianza de la población mediante un servicio de excelencia al administrado por parte de los funcionarios municipales.	Operativo	E02-4-002	Realizada la recolección de residuos ordinarios, orgánicos y reciclaje en los distritos que actualmente se brinda el servicio de recolección de basura durante el año 2021	Servicio brindado al menos 348 días del año 2021		0%	171	100%	Avaro Mora cod. 1-1376-0193, Coordinador Gestión Ambiental	02 Recolección de basura			56,406,556.00	
Gestión de Talento Humano	de Velar por la confianza de la población mediante un servicio de excelencia al administrado por parte de los funcionarios municipales.	Operativo	E02-4-003	Cuenta con 27 funcionarios contratados para brindar el servicio de Recolección de Basura, los 12 meses del año 2021	Cantidad de funcionarios contratados		0%	27	100%	Avaro Mora cod. 1-1376-0193, Coordinador Gestión Ambiental	02 Recolección de basura			9,333,444.00	
Gestión de servicios públicos municipales	de Procurar que los servicios prestados al cantón se ajusten a las necesidades en términos de calidad y oportunidad de quienes los demandan.	Operativo	E02-4-004	Brindado el servicio del Cementerio Municipal Cenza, en el año 2021	Días de servicio brindado		0%	183	100%	Lorena Godínez 106050415, coordinadora actividad del Cementerio Municipal	04 Cementerios			15,000.00	
Gestión de servicios públicos municipales	de Brindar un servicio de calidad a los usuarios del Mercado Municipal de Pérez Zeledón durante el año 2021	Operativo	E02-4-005	Habilitada las instalaciones del Mercado Municipal y brindado el servicio al público durante 361 días del año 2020	Al menos 361 días de servicio Prestado en el Mercado Municipal		0%	181	100%	José Campos Fernández, cédula 1-1197-0862, coordinador de la actividad del Mercado y Terminal	07 Mercados, plazas y ferias			1,305,000.00	
Gestión de servicios públicos municipales	de Brindar el mantenimiento adecuado a las instalaciones del campo exposiciones durante el periodo 2021	Operativo	E02-4-006	Atendidos los 2778 metros cuadrados de terreno, cuadrados permaneciendo en adecuadas condiciones tanto de limpieza como de seguridad durante todo el año 2021.	Metros cuadrados de terreno, cuadrados atendidos		0%	50	100%	Lorena Muñoz Blanco 1-572-586, Coordinadora de los Servicios Municipales	07 Mercados, plazas y ferias			16,000.00	
Gestión de servicios públicos municipales	de Procurar que los servicios prestados al cantón se ajusten a las necesidades en términos de calidad y oportunidad de quienes los demandan.	Operativo	E02-4-007	Habilitados los Servicios de Biblioteca Municipal durante los 314 días del año 2021	312 Días de servicio Prestado		0%	157	100%	Patricia Azofeifa Navarro, cod 1-0869-0964, Coordinadora Gestión Cultural	08 Educativos, culturales y deportivos	Culturales		3,897,000.00	
Gestión de servicios públicos municipales	de Procurar que los servicios prestados al cantón se ajusten a las necesidades en términos de calidad y oportunidad de quienes los demandan.	Operativo	E02-4-008	Habilitados los Servicios de Complejo Cultural durante los 360 días del año 2021	360 días de servicio Prestado		0%	175	100%	Patricia Azofeifa Navarro, cod 1-0869-0964, Coordinadora Gestión Cultural	08 Educativos, culturales y deportivos	Culturales		7,617,000.00	
Deporte y recreación	de Fomentar la salud mental y física de los habitantes del cantón, estimulando su participación en la cultura, el arte, el deporte y la recreación.	Operativo	E02-4-009	Brindado el servicio de mantenimiento adecuado al Estado Municipal, durante 12 meses del periodo 2021	Cantidad de meses de mantenimiento o efectivos		0%	6	100%	Andrés Umaña Sánchez 1-1089-0653, Administración complejos deportivos	09 Educativos, culturales y deportivos	Deportivos		345,000.00	
Gestión Cultural	de Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del cantón	Mejora	E02-4-010	Realizadas las gestiones desde inicio de año, para desarrollar el evento Festival de Luces del Valle 2021, realizadas mediante la ejecución de al menos cuatro actividades que permitan a las familias compartir y disfrutar de un ambiente sano y alegre en época navideña.	Al menos cuatro actividades realizadas		0%	1	100%	Jeffry Morillo Rodríguez, cédula 1-1069-0606, alcalde Municipalidad de Pérez Zeledón	08 Educativos, culturales y deportivos	Culturales		-1,968,249.66	
Servicios económicos Sociales	de Fortalecer la oficina de Gestión Turística de la Municipalidad durante el segundo semestre del 2021	Mejora	E02-4-011	Desarrollados al menos 3 actividades por parte de la oficina de Gestión Turística de la Municipalidad durante el segundo semestre del 2021	3 actividades realizadas para fortalecer la Municipalidad con el fin de fortalecer el Sector Turístico el Cantón de Pérez Zeledón, en el segundo semestre del año 2021		0%	3	100%	Oscar Leiva Alvaraz, cédula 1-1414-0885, encargado Oficina Gestión Turística	10 Servicios Sociales y complementarios			3,000,000.00	
Servicios económicos Sociales	de Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Cantón	Mejora	E02-4-012	Desarrollados al menos 16 proyectos de índole social, actividades sociales y talleres de capacitación en beneficio de personas vulnerables del Cantón de Pérez Zeledón en el año 2021	Cantidad de proyectos, actividades o talleres de capacitación realizados		0%	12	100%	Rosibel Ramos Madrigal, cédula 1-0673-0022, Vice Alcaldesa Primera	10 Servicios Sociales y complementarios			10,000,000.00	
Servicios económicos Sociales	de Permitir en Pérez Zeledón el funcionamiento de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.	Mejora	E02-4-013	Prestado el servicio de cuido infantil durante 12 meses del año 2021, en el CECUDI de la comunidad de Bo. Rosa Ins de Daniel Flores, Pérez Zeledón	Prestación del servicio de cuido por el CECUDI de la comunidad de Bo. Rosa Ins de Daniel Flores, Pérez Zeledón		0%	1	100%	Rosibel Ramos Madrigal, cédula 1-0673-0022, Vice Alcaldesa Primera	10 Servicios Sociales y complementarios			1,441,000.00	



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Página 81 de 94

[illegible]

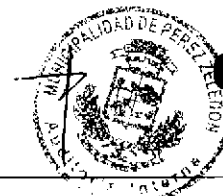
PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
2021

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISSION: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

CLASIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
E DESARROLLO MU	OBJETIVO DE LA UNIDAD EN TRANSICIÓN	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META						GRUPOS	RESPONSABLE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		CÓDIGO	NÚMERO	DESCRIPCIÓN		1	2	3	4	5	6			PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
PROGRAMA															
Mantenimiento Integral de Residuos Sólidos	Lograr que las instalaciones que albergan al Centro de Transferencia de Residuos Sólidos, cumplan con las normas vigentes en materia y se optimice el proceso de manejo de los residuos sólidos mediante la inversión en equipo e infraestructura	Mejora	E02-19-001	Realizadas mejoras en almeno 35 áreas de la Planta de Transferencia de Desechos Sólidos (sistemas para tratamiento de aguas residuales, mejoras en infraestructura de manejo de los residuos orgánicos, mejoramiento de vías de acceso, conducción dentro de la planta y zonas de aparcamiento para las carretas) a realizarse durante los 12 meses del año 2021.	Al menos 5										8 980 000.00
						2%	3	100%	Alejo Muñoz Mora cad. 1-1379-0193, Coordinador Gestión Ambiental	01 Edificio	Disposición de desechos sólidos				



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Página 82 de 94

Código	Nombre del Proyecto	Objetivo	Descripción de Actividades	Indicador	Meta	Progreso (%)	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Presupuesto (C.C.)
Gestión de servicios públicos municipales	Gestionar los recursos para reemplazar las reparaciones en los baños y servicios, en las luminarias y en el piso de las instalaciones del Mercado Municipal de Pérez Zeledón.	Mejora	E02-II-002	Cumplido la adquisición de los materiales para las reparaciones en los baños y servicios, en las luminarias y en el piso de las instalaciones del Mercado Municipal de Pérez Zeledón, en el último trimestre del año 2021.	Materiales adquiridos	100%	José Isaac Campos Fernández, cédula 1197-0882, coordinador de la actividad del Mercado y Terminal	01 Edificios	Otros proyectos	10,000,000.00
Gestión vial	Invertir de manera planificada, efectiva y pertinente los recursos destinados a mejorar la infraestructura vial en la Municipalidad de Pérez Zeledón para impulsar la mejora en la prestación del servicio vial y el bienestar de los municipios del cantón, mediante la implementación de políticas y procedimientos adecuados a la realidad del cantón.	Mejora	E02-II-003	Llegada la intervención de al menos un 15% de la Red Vial Cantonal de Pérez Zeledón inscrita en el departamento de Planificación Sectorial del MOPT, durante el año 2021.	Al menos el 15% de la Red Vial Cantonal de Pérez Zeledón inscrita en el departamento de Planificación Sectorial del MOPT, durante el año 2021.	100%	Emmanuel Cecilio Allaro Córdova, cédula 1-1277-0078, Gestión Vial	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	36,144,502.00
Gestión vial	Dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Inversión del Trienio 2018-2020 del Crédito por 4000 millones con el FAM.	Mejora	E02-II-004	Cumpla la ejecución de al menos un 100% de avance en la ejecución del plan de inversión de la red vial según los desembolsos planificados de acuerdo con dicho Plan de Inversión durante el 2021.	Al menos un 100% de avance en la ejecución del plan de inversión de la red vial según los desembolsos planificados de acuerdo con dicho Plan de Inversión durante el 2021.	100%	Emmanuel Cecilio Allaro Córdova, cédula 1-1277-0078, Gestión Vial	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	-33,573,362.16
Manejo Integral de Residuos Sólidos	Retomar la confianza de la población mediante un servicio de excelencia administrado por parte de los funcionarios municipales.	Mejora	E02-II-005	Desarrollado el proyecto de adquisición de al menos 3 motocicletas y reparación de bordes y caños en el casco urbano, a fin de mejorar las labores realizadas en el servicio de limpieza de vías, en el semestre del 2021.	Adquisición de al menos 3 motocicletas y reparación de bordes y caños en el casco urbano, a fin de mejorar las labores realizadas en el servicio de limpieza de vías, en el semestre del 2021.	100%	Avaro Muñoz Mora ced. 1-1378-0193, Coordinador Gestión Ambiental	02 Vías de comunicación terrestre	Disposición de desechos sólidos	620,000.00
Plan Regularizado catastro y control urbano	Elaborar un Plan de Ordenamiento Territorial para el Cantón de Pérez Zeledón que incluya la variable de servicios, ambiental, infraestructura, entre otros, para el mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales del cantón.	Mejora	E02-II-006	Iniciadas las gestiones con el Banco de Costa Rica, para obtener crédito para la Elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón, en el I Semestre del 2021.	Desembolso de recursos	100%	Wendy Equival González, Ced. 1-1029-0124, Coordinadora del Proceso Planificación Territorial	05 Otros proyectos	Otros fondos e inversiones	250,000,000.00
Deporte y recreación	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del cantón.	Mejora	E02-II-007	Incorporados los recursos al inicio de gestiones para desarrollar el proyecto Construcción de una piscina olímpica en la propiedad FR-675790-000 ubicada en Daniel Flores, mediante los recursos de aporte del ICODER a fin de modernizar la infraestructura deportiva del cantón, durante el 2021.	Recursos incorporados al inicio de gestiones	100%	Jeffry Montoya Rodríguez, cédula 1-1069-0906, alcalde Municipalidad de Pérez Zeledón	06 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación	55,000,000.00
Gestión de servicios públicos municipales	Ampliar la capacidad de gestión del riesgo de desastre, mejora de tiempos de respuesta ante situaciones de emergencia en el cantón.	Mejora	E02-II-008	Realizada la adjudicación de obra Adjudicada de contratación del cierre perimetral de la propiedad donde se ubicará la bodega del Comité Municipal de Emergencias, durante el último trimestre del 2021.	Obra Adjudicada	100%	Ivan Duarte Morales 112150811, encargado oficina Gestión de Riesgos	06 Otros proyectos	Otros proyectos	7,000,000.00
Gestión de servicios públicos municipales	Contar con un espacio seguro donde se pueda fomentar la salud mental y física de los habitantes del cantón, estimulando su participación en la cultura, el arte, el deporte y la recreación.	Mejora	E02-II-009	Realizadas las mejoras de la instalación eléctrica del gimnasio principal de las instalaciones del Polideportivo durante el último trimestre del periodo 2021.	100% de las etapas a,b y c del proyecto. Mejoras en la infraestructura eléctrica de las instalaciones deportivas.	100%	Andrés Umaña Sánchez, cédula 1-1056-0862, encargado complejos deportivos	06 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación	30,000,000.00
Gestión de servicios públicos municipales	Hacer uso de las propiedades municipales, mediante el desarrollo de obras para la recreación y diversión de niños y jóvenes del cantón.	Mejora	E02-II-010	Construidos e instalados 4 juegos infantiles (Parqueitos) en los Distritos de San Isidro y Daniel Flores, específicamente en Barrio Boston, Barrio Sinai, Barrio Los Angeles e INVU Las Rosas (Parques Infantiles) a efectos de propiciar espacios de recreación y diversión para niños y adolescentes del Cantón en el segundo semestre 2021.	4 Parques instalados en los Distritos de San Isidro y Daniel Flores	100%	Rosalbel Ramos Madrigal, Vice Alcaldesa Municipal cédula 1-0873-0022	06 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación	33,000,000.00
Manejo Integral de Residuos Sólidos	Retomar la confianza de la población mediante un servicio de excelencia administrado por parte de los funcionarios municipales.	Mejora	E02-II-011	Adquirido un camión compactador nuevo o mejorado alguno(s) de los equipos existentes, para la mejora de la recolección de residuos sólidos ordinarios para el año 2021.	Un camión compactador nuevo o mejorado alguno(s) de los equipos existentes	100%	Avaro Muñoz Mora ced. 1-1378-0193, Coordinador Gestión Ambiental	07 Otros fondos e inversiones	Disposición de desechos sólidos	7,200,000.00
SUBTOTALES					0.0	11.0				0.00
TOTAL POR PROGRAMA					0%	100%				
100% Metas de Objetivos de Mejora					0%	100%				
0% Metas de Objetivos Operativos					0%	0%				
11.0 Metas formuladas para el programa										



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
PLAN OPERATIVO ANUAL
2021

EVALUACIÓN		INDICADORES	ACUMULADO	PROYECTADO	PROYECTADO	PROYECTADO	PROYECTADO	PROYECTADO	PROYECTADO	PROYECTADO
EVALUACIÓN		INDICADORES	ACUMULADO	PROYECTADO	PROYECTADO	PROYECTADO	PROYECTADO	PROYECTADO	PROYECTADO	PROYECTADO
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	0%	100%	0%	0%	#(DIV)	0.00%
	1.1	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	0%	100%	0%	0%	#(DIV)	0.00%
	1.2	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	0%	67%	0%	0%	#(DIV)	0.00%
	1.3	Ejecución del presupuesto	(Ejecución presupuestada / Presupuesto) * 100	100%		740,994,276.29			#(DIV)	0.00%
	1.4	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100.00%					0.00%	0.00%
	1.5	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114 * 100	100.00%					0.00%	0.00%

RESUMEN: ANUAL

Programa	% Cumplimiento Metas	% Ejecución recursos
Programa 1	0.0%	0.0%
Programa 2	0.0%	0.0%
Programa 3	0.0%	0.0%
Programa 4	0.0%	0.0%

RESUMEN: I SEMESTRE

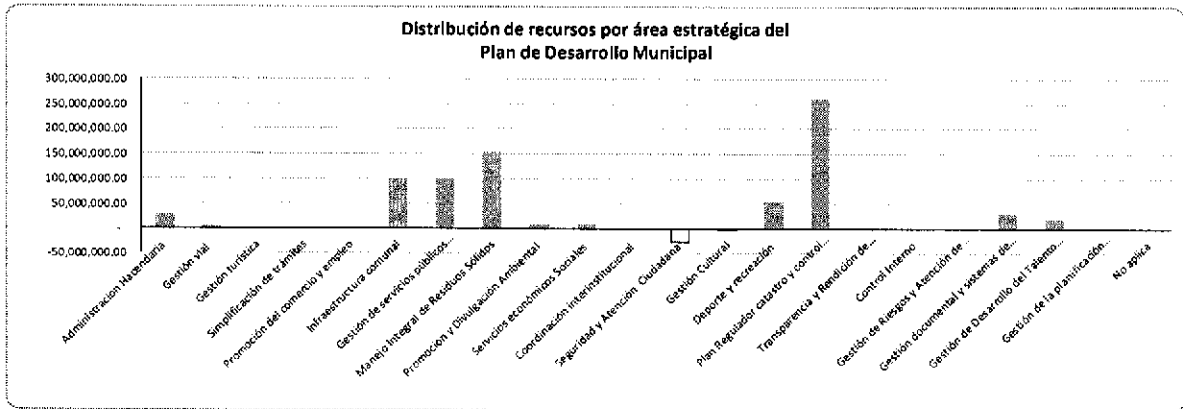
Programa	% Cumplimiento Metas
Programa 1	#(DIV)
Programa 2	#(DIV)
Programa 3	#(DIV)
Programa 4	#(DIV)

RESUMEN: II SEMESTRE

Programa	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0.0%
Programa 2	0.0%
Programa 3	0.0%
Programa 4	0.0%

MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
2021

Programa/Proyecto PDM	PROG. I	PROG. II	PROG. III	PROG. IV	TOTAL	%
Administración Hacienda	28,305,000.00	-	-	-	28,305,000.00	3.82%
Gestión Val	-	-	2,571,139.82	-	2,571,139.82	0.35%
Gestión Jurídica	-	-	-	-	-	0.00%
Simplificación de trámites	-	-	-	-	-	0.00%
Promoción del comercio y empleo	-	-	-	-	-	0.00%
Infraestructura comunal	-	100,750,000.00	-	-	100,750,000.00	13.60%
Gestión de servicios públicos municipales	-	20,172,000.00	80,000,000.00	-	100,172,000.00	13.52%
Manejo Integral de Residuos Sólidos	-	136,516,556.00	17,000,000.00	-	153,516,556.00	20.72%
Promoción y Divulgación Ambiental	-	9,522,431.00	-	-	9,522,431.00	1.29%
Servicios económicos Sociales	-	8,015,450.00	-	-	8,015,450.00	1.08%
Coordinación interinstitucional	-	-	-	-	-	0.00%
Seguridad y Atención Ciudadana	-	26,599,700.00	-	-	26,599,700.00	3.59%
Gestión Cultural	-	1,968,249.86	-	-	1,968,249.86	0.27%
Deporte y recreación	-	345,000.00	55,000,000.00	-	55,345,000.00	7.47%
Plan Regulador catastro y control urban	-	-	250,000,000.00	-	250,000,000.00	35.09%
Transparencia y Rendición de Cuent	-	-	-	-	-	0.00%
Control Interno	-	-	-	-	-	0.00%
Gestión de Riesgos y Atención de E	-	-	-	-	-	0.00%
Gestión documental y sistemas de i	31,870,835.33	-	-	-	31,870,835.33	4.30%
Gestión de Desarrollo del Talento Hu	7,501,000.00	11,993,013.00	-	-	19,494,013.00	2.63%
Gestión de la planificación estratégi	-	-	-	-	-	0.00%
No aplica	-	-	-	-	-	0.00%
TOTAL	87,876,835.33	250,746,500.16	414,571,139.82	-	740,994,275.29	
%	8.13%	34.02%	55.95%	0.00%		



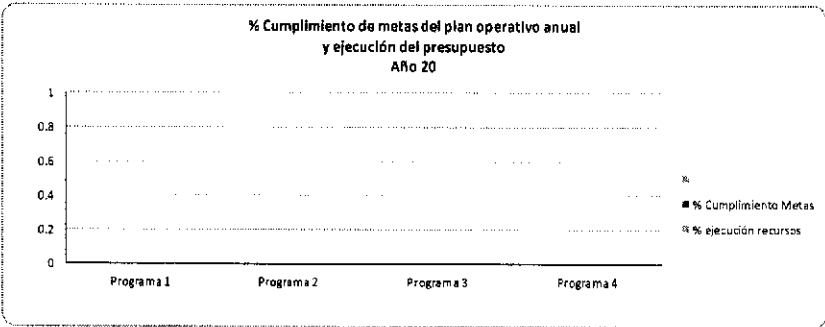
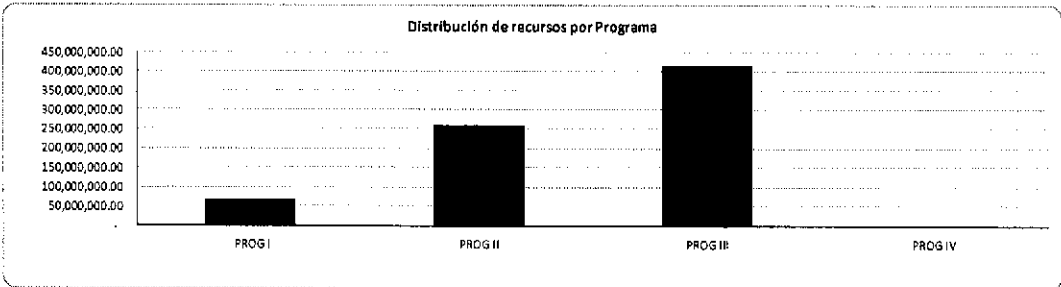


MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON						
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2021						
AL 30 DE JUNIO DE 2021						
Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa II	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa III	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	0%	0%	0%	0%	0%	0%

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General en el mes de julio del periodo 2021

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON						
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2021						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021						
Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	100%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa II	100%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa III	100%	0%	0%	0%	100%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	75%	0%	50%	0%	75%	0%

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 16 de febrero del periodo 2022



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Página 85 de 94

1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el Presupuesto
4 Extraordinario y Plan Operativo Anual #2-2021.-----

5

6 En razón de lo anterior este Concejo Municipal acuerda:

7

8 **ACUERDO 09:** Aprobar en todos sus extremos con cinco votos, el Presupuesto
9 Extraordinario y Plan Operativo Anual #2-2021, por un monto total de ¢896.127.999,37
10 Se consigna el voto negativo de los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga
11 Arias, Oldin Quirós González y José Luis Orozco Pérez.-----

12

13 De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de
14 someter a votación la aprobación en firme del Presupuesto Extraordinario y Plan
15 Operativo Anual #2-2021, mismo que no quedó en firme por tan solo contar con cinco
16 votos a favor. Se consigna el voto negativo de los regidores Mayra Calderón Navarro,
17 Rafael Zúñiga Arias, Oldin Quirós González y José Luis Orozco Pérez.-----

18

19 Es así como entonces, queda aprobado con cinco votos el monto de ¢896.127.999,37,
20 correspondiente al Presupuesto Extraordinario #2-2021, todo lo anterior conforme se
21 desprende del detalle general por objeto del gasto.-----

22

23 Trascríbase textualmente en el Acta el Presupuesto Extraordinario #2-2021 y su
24 correspondiente POA y remítase la comunicación sobre la presente aprobación a la
25 Contraloría General de La República y a la Administración Municipal una vez que el
26 mismo adquiera firmeza con la aprobación de la presente Acta.-----

27

28 **10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE**
29 **ASUNTO PLANTEADO POR: Contraloría General de la República**

30

DICTAMEN



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

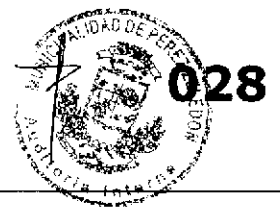
Página 86 de 94

1 **CONSIDERANDO:**

2 **1.** Que mediante documento número DFOE-LOC-0599 del día 09 de agosto de
3 2021, suscrito por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área de la
4 División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la
5 República remitió a este Concejo Municipal indicaciones para la formulación y
6 remisión del presupuesto institucional que deben atender las municipalidades
7 para la presentación de los Presupuestos Iniciales 2022, los cuales son los
8 siguientes:

- 9
- 10 - Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la
11 República del presupuesto institucional. -----
 - 12 - Certificación de la verificación de requisitos del bloque de legalidad
13 presupuestario que debe cumplir el acta de aprobación del presupuesto inicial y
14 sus variaciones de las municipalidades. -----
 - 15 - Certificación de la verificación de requisitos del bloque de legalidad
16 presupuestario que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, para las
17 municipalidades. -----
 - 18 - Modelos de guía interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad
19 presupuestario que deben cumplir las municipalidades en la formulación de su
20 presupuesto inicial y variaciones presupuestarias. -----
 - 21 - Modelo de Guía interna para la verificación de requisitos que deben cumplir en el
22 Plan Operativo Anual las municipalidades sujetas a la aprobación presupuestaria
23 de la Contraloría General. -----
 - 24 - Plantilla para presentación de la información Plurianual -----
 - 25 - Proyectos de inversión pública que por su monto deben suministrar la información
26 a la Contraloría General de la República. -----
 - 27 - Cuadros documentos presupuestarios, última versión disponible-----
- 28

29 **2.** Que reviste necesario que el Concejo Municipal tenga conocimiento de la
30 transcripción del lineamiento interno donde la Administración Municipal haya



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Página 87 de 94

1 girado las instrucciones a los departamentos financieros, de presupuesto y de
2 planificación para cumplir con lo estipulado en los documentos remitidos por la
3 Contraloría General de la República. -----

4

5

Por tanto:

6

7 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

8

Este Concejo Municipal acuerda:

9

ACUERDO 10:

10 1. Dar por conocido el documento OFI-1909-21-DAM, suscrito por el señor Jeffry
11 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, dirigido a la Coordinadora de Planificación
12 Institucional y al Coordinador de Hacienda Municipal, en donde emite los
13 lineamientos internos e instrucciones a éstos departamentos para cumplir con lo
14 estipulado en los documentos remitidos por la Contraloría General de la
15 República. -----

16

17 2. Informar a la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área de la División de
18 Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República
19 acerca del conocimiento por parte del Concejo Municipal del documento oficio
20 número 11359 (DFOE-LOC-0599) de la CGR del día 09 de agosto de 2021.-----

21

22 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----

23

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
25 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
26 con seis votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Oldin Quirós González,
27 Rafael Zúñiga Arias y Mayra Calderón Navarro.-----

28

29 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
30 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Página 88 de 94

1 misma que no quedo en firme por tan solo contar con cinco votos a favor. Se consigna
2 el voto negativo de los regidores Oldin Quirós González, José Luis Orozco Pérez, Rafael
3 Zúñiga Arias y Mayra Calderón Navarro.-----

4

5 **11."INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE**
6 **ASUNTO PLANTEADO POR: Francisco Valverde Valverde**

7

8

DICTAMEN

9

10 Analizado el documento ingreso 07428, suscrito por el señor Francisco Valverde
11 Valverde, Síndico del Concejo de Distrito de Cajón, quien informa que en dicho Concejo
12 en reunión efectuada el 06 de agosto de 2021, se acordó el cambio del destino de los
13 ¢5.000.000 de Aportes en Especie, mismo que estaban asignados a Mejoras en la
14 infraestructura del salón comunal de Montecarlo y en su lugar sean utilizados en Mejoras
15 y remodelación del puesto de Salud de San Pedrito.-----

16

17

Por tanto:

18 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

19 Este Concejo Municipal acuerda:

20

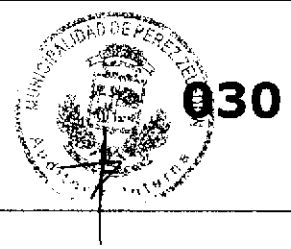
21 **ACUERDO 11:** Aprobar el cambio del destino de los ¢5.000.000 de Aportes en Especie,
22 mismo que estaban asignados a Mejoras en la infraestructura del salón comunal de
23 Montecarlo y en su lugar sean utilizados en Mejoras y remodelación del puesto de Salud
24 de San Pedrito.

25

26 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

27

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
29 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
30 con nueve votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Página 89 de 94

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-** Comuníquese a la Administración Municipal.-----

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Francisco Valverde Valverde

DICTAMEN

Analizado el documento ingreso 0743, suscrito por el señor Francisco Valverde Valverde, Síndico del Concejo de Distrito de Cajón, quien informa que en dicho Concejo en reunión efectuada el 06 de agosto de 2021, se acordó el cambio del nombre del proyecto a desarrollar con la partida específica del año 2020, por un monto de **¢2.036.137,00**; mismo que era para la I Etapa de la cocina comunal de San Ignacio, y que pase a llamarse Construcción de muro de contención para futura construcción de la cocina comunal de San Ignacio.-----

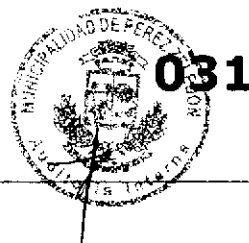
Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 12: Aprobar el cambio del nombre del proyecto a desarrollar con la partida específica del año 2020, por un monto de **¢2.036.137,00**; mismo que era para la I Etapa de la cocina comunal de San Ignacio, y que pase a llamarse Construcción de muro de contención para futura construcción de la cocina comunal de San Ignacio.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Página 90 de 94

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
2 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
3 con nueve votos.-----

4 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
5 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
6 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
7 Comuníquese a la Asamblea Legislativa.-----

8

9 13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
10 PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL

11

12

DICTAMEN

13

14 En atención a la solicitud de bienes y/o servicios número 0062021003800002 (SICOP),
15 el cual cuenta con el aval de la Proveeduría Municipal y de la oficina del Cementerio
16 Municipal, así como del ingeniero de Proyectos Municipales y que una vez analizado el
17 cartel de licitación respectivo, ésta Comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el
18 siguiente acuerdo:

19

20 **ACUERDO 13:** Éste Concejo Municipal acuerda aprobar el cartel de la Licitación
21 Abreviada según solicitud de contratación número 0062021003800002, correspondiente
22 a la "Contratación por obra total para la construcción de pasillo principal y pasillo
23 secundario del Cementerio Municipal, ubicado en la comunidad de la Ceniza, distrito de
24 San Isidro".

25 El objetivo principal con la aprobación de éste cartel es dar inicio con la invitación a
26 potenciales oferentes a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), con
27 el fin de contratar los servicios de una empresa para que lleve a cabo las construcciones
28 señaladas anteriormente y así brindar una mejor atención a la ciudadanía en general.--

29

30 FUENTES DE FINANCIAMIENTO



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Página 91 de 94

1 El pago por el suministro de materiales y mano de obra solicitado en éste proceso de
2 contratación, será realizado con recursos consignados en el presupuesto extraordinario
3 N° 1-2021, para lo cual se estima el proyecto en la suma total de ¢55,523,796.60, mismo
4 que se desglosa de la siguiente manera:

5
6 Del código presupuestario 3.06.09.05.02.99.01 (Otras construcciones, adiciones y
7 mejoras (Rec. 10% utilidad para el desarrollo)) se cuenta con un disponible
8 presupuestario de ¢20,418,059.20 y del 3.06.09.05.02.99.02 (Otras construcciones,
9 adiciones y mejoras (Superávit libre 2020)) se cuenta con un disponible presupuestario
10 de ¢35,105,737.40 los cuales serán utilizados para llevar a cabo la construcción de las
11 obras.-----

12 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

13
14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
15 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
16 votos.-----

17 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
18 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
19 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

20 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

21

22 **ARTÍCULO VIII.**

23 **Correspondencia.**

24

25 **1. ACUERDO 14:** Documento con número de entrada 757, suscrito por la señora
26 Viviana Garbanzo Navarro, Gestora, Capacitación y Formación del IFAM quien
27 invitan al programa de capacitación para Concejos de Distrito el cual consta de 3
28 módulos e inicia en septiembre de 2021 con el Módulo I "Competencias del Concejo
29 de Distrito" con una serie de **Seminarios virtuales y**
30 **gratuitos denominados "Gestión Distrital del desarrollo".** -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Página 92 de 94

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal extiende la invitación a los que
2 deseen participar.-----

3

4 **2. ACUERDO 15:** Documento con número de entrada 751, suscrito por el señor Allan
5 Jiménez Artavia, Topógrafo, quien se refiere a la demora que se da con los visados
6 de planos para fines catastrales y del rechazo de planos por parte de la Gestión Vial
7 aduciendo que el acceso a la propiedad no cumplen el requisito de encontrarse
8 debidamente codificado como calle pública municipal, siendo que le corresponde a
9 la Gestión Vial actualizar el inventario de la red de calles y caminos del cantón, solicita
10 que se visen los casos adjuntos de caminos y para efectos de catastro. -----

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
12 trasladará a la Administración.-----

13

14 **3. ACUERDO 16:** OFI-1939-21-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
15 Alcalde Municipal, quien traslada el documentos número OFI-114-21-SPM, suscrito
16 por el señor Rafael Navarro Mora, Coordinador de Proveeduría, referente al informe
17 de compras correspondiente al mes de junio de 2021.-----

18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
19 traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

20

21 **4. ACUERDO 17:** OFI-1938-21-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
22 Alcalde Municipal, quien traslada el documentos número OFI-182-21-SPM, suscrito
23 por el señor Rafael Navarro Mora, Coordinador de Proveeduría, referente al informe
24 de compras correspondiente al mes de julio de 2021.

25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
26 traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

27

28 **5. ACUERDO 18:** Copia del documento con número de entrada 763, suscrito por el
29 Comité de Vecinos del Barrio El Pocito, quienes solicitan que se realicen las
30 gestiones necesarias a fin de ampliar el cauce del Río Jilguero a la altura del Barrio



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Página 93 de 94

1 San Andrés, donde quedó una especie de embudo que llega a su comunidad
2 afectando a los vecinos de la segunda, tercera y cuarta entrada, ya que durante las
3 tormentas, huracanes y fuertes aguaceros se ven afectados con graves
4 inundaciones.

5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
6 trasladará a la Administración.-----

7

8 **6. ACUERDO 19:** MBA-SCM-034-2020-2024, suscrito por la señora Juanita Calderón
9 Bustamante, Secretaria a.i Concejo Municipal de Buenos Aires, quien remite el
10 acuerdo 19, tomado en la sesión ordinaria 67-2021 del día 16 de agosto del 2021,
11 donde se le agradece a la Municipalidad de Pérez Zeledón por el apoyo que ha
12 brindado con el tema de los residuos sólidos del cantón de Buenos Aires, cabe
13 mencionar que esta Municipalidad está trabajando para contar con un Centro de
14 Transferencias propio.

15

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
17 trasladará a la Administración.-----

18

19 **7. ACUERDO 20:** OFI-219-21-SCC, suscrito por el señor Juan Pablo Camacho
20 Navarro, Secretario del Comité Cantonal de Deportes, quien solicita se brinde una
21 prórroga para proceder a contestar el documento TRA-0275-21-SCM, ya que se
22 debe trabajar en el borrador para realizar diferentes modificaciones al Reglamento
23 Autónomo de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y
24 Recreación de Pérez Zeledón, además solicita al Concejo que se autorice al
25 Abogado Marcos Fallas Chinchilla para que participe de cuatro sesiones de trabajo
26 en conjunto con el señor Johnny Quirós Mora para formular el respectivo borrador
27 para dicho reglamento.

28

29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal traslada el documento al
30 Licenciado Marcos Fallas Chinchilla, Abogado del Concejo Municipal.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 072-2021

24 de agosto del 2021

Página 94 de 94

8. **ACUERDO 21:** Documento CCDRSD-070-2021, suscrito por el señor Julio Benavides Espinoza, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santo Domingo, Heredia, quien indica que están realizando un estudio a nivel nacional sobre el porcentaje y monto destinado a los Comités Cantonales de Deportes y Recreación por los Gobiernos Locales, según el artículo 179 de la Ley 7794, Código Municipal, además solicitan aclarar si se destina otro rubro a parte del mínimo asignado para la construcción de infraestructura o para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se trasladará a la Administración.

A continuación, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal otorga la palabra a los señores miembros que deseen referirse a la Correspondencia.

- El regidor Oldin Quirós González solicita se le envíe las notas número 2 y 5.
- El regidor José Luis Orozco Pérez solicita se le envíe la nota número 2.

ARTÍCULO IX.

Cierre de la Sesión.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las diecinueve horas con treinta y dos minutos.

Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

Sr. Jeffrey Montoya Rodríguez
Alcalde Municipal

Sra. Adriana Herrera Quirós
Secretaria Municipal

-----UL-----